

ANTA

PERIÓDICO DECENAL DE ARQUITECTURA
FUNDADO POR TEODORO DE ANASAGASTI

Madrid, 21 de marzo de 1932.

Dirección y Administración: PASEO DE ROSALES, 60 dup. Telf. 32.439

N.º 9

Precio: 60 cts.



SUMARIO:

Páginas

La cultura y enseñanza en la formación del arquitecto.	
Vandaelvíra y Herrera.....	2 y 3
Excursión escolar a Tarragona. Validez de estudios en Aparejadores.....	4
Colegios de Arquitectos de Barcelona y Valencia. Acuerdos y funcionamiento.....	5
Acción municipalista madrileña. Cruzada cívica cultural.	6
Los ruidos en las ciudades. Experiencias de New-York. Sociedades de Berlín. Trasnocchadores sevillanos.....	6 y 7
Las construcciones escolares del Estado y la instrucción técnica. Adhesión de un grupo de arquitectos.....	7
Vacantes de ingenieros, ayudantes y profesor de Dibujo.	
Nombramientos y jubilaciones.....	7 y 9
Destajos y obras hidráulicas por administración.....	8
Subastas de carreteras, pontones, puentes y hospital.....	8
Aumenta el número de los obreros parados.....	10
Reforma y extensión de Roma. Pinturas de Alcañiz.	
Arquitectura popular aragonesa.....	11
Precios descompuestos de albañilería. Subastas judiciales, urbanas y rústicas.....	12



Plaza Mayor de Madrid. Litografía, por Anasagasti.

Viviendas flotantes

Comunican de Oslo que el Municipio aprobó un proyecto singular para mitigar la crisis de la vivienda, que en aquella capital, como en tantos otros sitios, es apremiante. Un grupo de financieros ha adquirido el viejo trasatlántico inglés, de 20.000 toneladas, *Carmonia*, para transformarlo en casa de alquiler atracado al muelle.

Los arrendamientos bajos, de 35 a 70 coronas noruegas, harán que las nuevas moradas sean asequibles a las familias y más especialmente aún a los solteros de ambos sexos. El barco, que tiene 200 metros de eslora, posee 600 cabinas. Se impone a los arrendatarios la condición de que han de amueblar por sí los departamentos; corriendo a cargo de los propietarios el servicio. Una cocina colectiva servirá las comidas a precios populares.

Los adquirentes se las prometen muy felices, ya que, estando destinado a chatarra el barco, fué adquirido a bajo precio, en medio millón de coronas, cuando su construcción ascendió a 25 millones.

Mal que les pese a los noruegos, no es del todo original la susodicha adaptación. Habrá que hacer constar que años antes de que se inaugurase la Exposición Iberoamericana de Sevilla, Empresas y técnicos comenzaron a estudiar la cuestión de los alojamientos y garajes. Recuerdo que formaba parte de una comitiva que se trasladó a la ciudad del Betis para planear el asunto, que, indudablemente, era un negocio redondo.

Las gestiones caminaban como sobre ruedas, y para decidir el comienzo de las obras acudimos a un Casino de la calle de las Sierpes. A un rico, espíritu sagaz e iniciador, se le expuso el negocio. Arrellanado muellemente en el butacón, escuchó la propuesta, hasta que, displicente, arguyó:

—Aquí, en Sevilla, no existe ni habrá que preocuparse de los alojamientos. Con amarrar unos barcos en el Guadalquivir, el problema está resuelto en el acto. Allí se empaquetan todos los que se quieran.

No prosperó tan ingeniosa solución, que ahora propugnan los noruegos. Al contrario, planeándose más de lo debido, surgieron hoteles de viajeros por todas partes, malogrando el negocio. Ahí está el Eritaña, que las familias sin albergue, al encontrarle vacío, lo tomaron por asalto este verano.

Todo por no haber escuchado, como nosotros hicimos, la sabia propuesta del aposentador sevillano, que tampoco era nueva, porque recordamos haber leído que en una de las más espantosas inundaciones que padeció la bella capital de Andalucía, a fines del siglo XVII, en que las aguas provocaron muchos hundimientos de casas y no pocas desgracias personales, los aterrados moradores, que primero buscaron defensa en los pisos altos y luego en las bóvedas y campanarios de las iglesias, acabaron instalándose en barcos y balsas.

ANASAGASTI

Notas del Extranjero

PALACIO DE LOS SOVIETS EN MOSCOU

Han concurrido a este certamen nueve arquitectos extranjeros, entre ellos: Gropius, Poelzig, Mendelssohn y Corbusier.

De los tres primeros premios han obtenido, en colaboración, uno, el arquitecto ruso Jofan y el americano Hektor Hamilton.

Entre los trabajos adquiridos por el Estado figura el de los arquitectos alemanes Gervier y Liebknecht, colaboradores del arquitecto May, el arquitecto alemán que está al frente de las edificaciones y construcciones modernas rusas.

EL MONUMENTO FUNERARIO DE BERKA

Se ignora cuándo va a fallarse el concurso alemán del gran monumento a los muertos en la guerra europea, que se erigirá en Berka.

Se presentaron, como anunciamos, 2.000 proyectos, que se han agrupado en el Palacio de Exposiciones, de cristal, por no reunir condiciones ningún otro, ni espacio suficiente.

Concurso de esta naturaleza, que tanto preocupa a los nacionales, es natural que no pueda resolverse en breve plazo ni con los procedimientos usuales.

DEFENSA DEL PAISAJE FRANCES

La Sociedad francesa para la protección del paisaje ha dirigido al ministro de Agricultura un escrito tendiendo a reglamentar el empleo de los cartelones en los edificios y en el campo.

Alarmada por la invasión de tanto anuncio, reclama se reglamente la publicidad en los caminos señalando sus fronteras. El mal se agrava y hay que poner coto rápidamente a su propagación. La referida Asociación ha creado a este fin un Comité, cuya presidencia ha quedado confiada a M. Roland Engerand.

EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS EN GRECIA Y EGIPTO

AGORA DE ATENAS

Durante las excavaciones que continúan en el primer sector americano, se han descubierto diversos objetos de los siglos IV y V antes de J. C., que se hallaban en el fondo de un pozo excavado en tufo, perteneciente a una casa.

Entre ellos figura una valiosa estatua de bronce del V, que representa una mujer. El director de las excavaciones, profesor Strear, manifiesta que se trata de una figura exquisita del arte clásico.

LAS DE MEIDOUN

El gran cementerio situado al norte de la pirámide de Meïdoum contiene más de un centenar de tumbas del final de la época ptolomeica, con sarcófagos antropoides y ornados de pinturas.

Las momias, con el rostro dorado, aparecen cubiertas de hojas de papiro decoradas.

También se encuentran enterramientos múltiples de la primera fase romana, dispuestos en pozos profundos. En el interior de las cámaras sepulcrales estaban unas ánforas que poseían sus marcas de origen. Una proviene de Rodas, pues en una de sus asas expresa que es debida a Uysios, el alfarero, y otra lleva el nombre del magistrado Pausanios.

Los platos poseen nombres propios griegos, entre ellos los de Apolo y Asclepia.

En las primeras tumbas cristianas se hallaron 2.700 monedas bellísimas de bronce bizantino, pertenecientes al siglo IV, y dos *ostracas* coptas.

Más al Norte hay un muro con arbotantes, seguramente romano, que continúa varios kilómetros en dirección Norte-Sur. Sus límites y significación son desconocidos.

LA CULTURA Y ENSEÑANZA EN LA

Vandaelvira, cantero, escultor, labró su espíritu

El domingo, día 13, ingresó en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, el arquitecto Antonio Flórez Urdapilleta, elegido para ocupar la vacante, por fallecimiento del profesor Manuel Aníbal Álvarez Amoroso.

Presidió el Conde de Romanones con los académicos Orueta (director general de Bellas Artes), Landecho, Herro y Sánchez Cantón. Encontrándose alónico Flórez, leyó su discurso José Francés, contestándole, en nombre de la Corporación, el director de la Escuela Superior de Arquitectura, de Madrid, Modesto López Otero.

Introdujeron al recipiendario en el salón Bellido y Anasagasti.

A continuación se da amplia referencia de sus discursos.

DISCURSO DE ANTONIO FLOREZ

La incorporación de un nuevo individuo a una colectividad produce, en cierto modo, una inquietud. Se alzan voces amigas que afirman la concordancia entre el pensar y el sentir del futuro compañero y el fin colectivo. El acto de incorporación se verifica por sincero reconocimiento de esas afirmaciones individuales y por exquisita cortesía; pero falta para que esa inquietud, para que ese malestar especial desaparezca, que nuestras potencias activas—presencia del sujeto en el trabajo común—despierten el afecto. Estad seguros de que al llegar a esta casa con viva emoción, al encontrarme entre vosotros, agradezco la merced otorgada al honrarme con vuestra designación para ocupar un puesto en esta Academia, y que ese afecto nace sin reserva alguna en mis más profundos sentimientos; ese afecto nace con presagios de permanencia, de acrecentamiento y de constante fortaleza.

Cumplo el mandato preceptivo para poder llegar a ser vuestro compañero, escribiendo estos renglones, y quisiera que las ideas en ellos contenidas fueran la expresión perfecta del estado actual de mi alma. Si lo consiguiera, apreciaríais en un primer plano, bien destacado, un íntimo malestar espiritual, producido al tener que reemplazar, por causa final de la vida, en este puesto, a un ilustre maestro; si la sinceridad se convirtiera en virtud, por la exactitud del concepto vertido y por la ponderada medida de expresión, entonces quizá pudiera intentar determinar brevemente, como precisa en este acto, de tiempo limitado, la personalidad del ilustre arquitecto, profesor de la Escuela Superior de Arquitectura.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ Y AMOROSO,
PROFESOR Y ARTISTA

Don Manuel, como le llamábamos sus discípulos, fué: sencillo en su vida de hombre y de artista; apasionado, con virtudes y defectos; infantil, con visión simplista de los problemas; rudo y seco en su trato social, y de gran sensibilidad ética.

Poseedor de sabiduría de humanidad, común a todos los grados de cultura, parecía esconder a sus discípulos sus conocimientos, que siempre clasificaba en grado inferior, como subyacentes en un segundo plano, con relación a la función, para él siempre primaria, de creación de arte; como profesor atendía exclusivamente a la «producción artística», sin más censuras que la razón natural y el sentido utilitario de la obra; en sus constantes conversaciones con los alumnos usaba frecuentemente la forma interrogativa como excitatriz de los procesos creadores, y, en esos diálogos, un fino observador podía apreciar que siempre estaba presente una tercera persona o naturaleza común: el Arte.

Este hombre mostró siempre su espíritu libre de toda envoltura y habló con franqueza, sin vulgaridad, a todos los jóvenes que halló en su camino.

Su vida, desde la infancia, transcurre en ambiente de arte; hijo de arquitecto, pensionado en Roma, profesor de la Escuela, jamás salió de ese ambiente, y en él floreció y fructificó su alma; fué artista y educó en arte a sus discípulos. Con estas condiciones, propicias para su desarrollo, alcanzó gran destreza en la expresión de la forma—excelente dibujante y gran acuarelista—, cultivando el Arte en constante inquietud espiritual para llegar al fin concreto de belleza. Lo consiguió cumplidamente en cuanto a producción de arte representativo de espacio, más que en propia realidad de forma; es decir, el fin de su arte tenía marcado carácter pictórico, sin mostrar profundo interés por el sentido peculiar de la arquitectura.

A este hombre de tipo castellano, sincero, rudo, producto natural de su temperamento y del ambiente de su época, con concepto genérico del arte de la forma, debemos respeto y gratitud todos los artistas.

La mejor ofrenda que podemos hacer al maestro es continuar intensamente la labor docente y, con modestia hija de la devoción, dedicarle estas notas sobre la formación de los arquitectos.

LA ACCIÓN DEL IDEAL Y LA DE HACER, PRESIDIDAS POR LA BELLEZA

Consideramos serenamente, para quizá comprender con claridad, los fines de nuestra profesión, y, consecuentes con ellos, concebir un plan que pueda ser aplicado, en proceso educativo de completa formación, a los que pretenden ser arquitectos.

Analizando esos fines profesionales, sin olvidar el ambiente en que han de desarrollarse las realizaciones arquitectónicas, surge, en primer término, destacada preferentemente, la idea de protesta íntima, motivada por el desacuerdo manifiesto entre la reglamentación, o mejor, el plan presente en la enseñanza de la arquitectura, los principios establecidos hoy por la pedagogía para enseñanzas superiores y técnicas, y el sentido social profesional; y, por tanto, no obtendremos perfecta eficacia con los planes y reformas que pudiéramos proponer para la formación de arquitectos, mientras no se modifique la esencia misma del sentido educativo. Los momentos son propicios para ello, el ambiente social simpatiza con los ensayos pedagógicos, sintiendo deseos de aplicar a la educación nacional, los principios que establece el pensamiento moderno.

El arquitecto debe ser un individuo en el que concurren, en concepto singular, la acción de idear y la de hacer, ambos procesos activos presididos por fines de belleza. En el conjunto educativo del futuro arquitecto debemos clasificar, como función primaria, la artístico-arquitectónica. Como complemento, mejor como medio, para llegar a las realizaciones de la obra de arte, necesitamos conocimientos científicos, producto de la inteligencia en los conceptos mecánicos, físicos, químicos y hasta sociales; todos ellos constituirán las enseñanzas técnicas.

La Arquitectura busca siempre lo concreto: concretas son sus creaciones—síntesis emotiva—, obras de arte. Los estimulantes del ideal creador son: la fina sensibilidad, la intuición, el instinto, etc.; sin admitir, en esa función de arte, el mando de la inteligencia.

Si despertamos en el alma del escolar el deseo de producir, de crear, si

somos educadores eficaces, nuestra labor fructificará espontáneamente, despertando fuerzas íntimas del alma, sorprendentes por su energía y plena perfección, en desenvolvimiento normal y ascendente, que integran la vida misma, que estarán siempre en presencia, como guías de los procesos creadores, y que darán valor—siempre en orden inferior—al conocimiento de lo actual y de lo pretérito en arte.

EL MAESTRO EN EL AMBIENTE DE LIBERTAD

El maestro debe sentir la alegría, la espontaneidad y la forma simplista de la pujanza creadora de la juventud, a la que conducirá en la vida de formación, con su experiencia y su cultura, pero con tacto exquisito para que ellas no agobien o amortigüen el surgir de ideales y energías morales, limitando su función a poner al educando frente al objeto y a estimular su esfuerzo personal, enseñándole los conocimientos necesarios, solamente los indispensables—si el escolar siente entusiasmo por su arte, los ampliará—, como medio de realización de sus ideaciones.

Los artistas, quizá de modo más absoluto que otras gentes—esta es su característica espiritual—, precisan, para su formación, un ambiente de plena libertad, con una sola limitación: la que sobre ellos ejerza el espíritu de su época. El cual, considerado como momento histórico, no puede ser modificado por nadie, ni siquiera por los hombres geniales en arte, a quienes les está reservada la excelsa felicidad de conocer lo existente en las profundidades del espíritu y en consecuencia «crear su obra», expresando conceptos y dictando cánones artísticos que, siendo anticipaciones respecto a los usuales en su época, realmente no son más que el producto, en perfecta y armónica realización, de deseos estéticos sentidos intensamente por «el genio», en concordancia con los aún latentes, no apreciados por el hombre vulgar, del ambiente social en que vive.

El concepto de «Arquitectura» es permanente, considerada en el sentido amplio antes indicado, y, por el contrario, es variable el momento histórico en que aquélla nace, se desarrolla y muere. Cada etapa de la vida de la humanidad, por lo tanto, crea un arquetipo de manifestación original del arte arquitectónico.

INICIACIÓN, APOGEO Y DECADENCIA

En todos los procesos de vida se pueden apreciar tres periodos: iniciación, apogeo y decadencia; que se manifiestan igualmente en los de creación de esos arquetipos arquitectónicos.

El de iniciación, o primera parte de un ciclo evolutivo, empieza por manifestaciones parciales y confusas de un nuevo sistema de construcción, derivado o estimulado, generalmente, por necesidades geográficas o sociales y por el empleo de un determinado material, utilizando elementos y conjuntos compositivos pertenecientes a formas de una etapa anterior. Poco a poco, siempre dentro del mismo periodo, se va definiendo, cada vez con más precisión, la nueva estructura del futuro tipo arquitectónico, sin llegar aún al sistema completo. Pudiera llamarse la arquitectura producida en ese momento, en cada etapa, *arquitectura funcional*, que responde exactamente a las múltiples: de higiene, comodidad, sociales, etc., etc. Esas estructuras, revestidas con materiales ricos y policromos, no resisten al más somero análisis crítico y, por tanto, no pueden ser consideradas como fundamento de aquel tipo arquitectónico original, armónico y completo.

El periodo de apogeo se manifiesta

cuando esa nueva función constructiva y social encuentra su forma de belleza con plena expresión; es decir, cuando los artistas crean formas bellas.

Y la decadencia de una etapa se caracteriza por la preponderancia de formas torturadas para buscar nueva expresión de belleza, con detrimento de la armonía clara y serena que entre ellas debe existir.

En el presente ciclo evolutivo estamos muy dentro del momento como elementos activos de este proceso, y por ello es difícil fijar con exactitud el lugar que ocupamos en la evolución presente. Sin embargo, puede afirmarse que no hemos llegado al apogeo, que no está creado el arquetipo correspondiente y que, por lo tanto, nos encontramos actualmente al final del periodo de iniciación, sin querer decir, al emplear la palabra *final*, que esté próximo, en tiempo, el apogeo. Hemos presenciado el momento en que, aplicando formas de la etapa anterior, se pretendió armonizarlas con las funciones estructurales y sociales nuevas.

Con percepción exaltada por el arte, quizá podamos apreciar los primeros albores del futuro sentido de la Arquitectura, caracterizada por el predominio del ritmo—relación gradual entre los intervalos de espacio limitado—, íntimamente unido al racionalismo de estructuración.

Hemos pretendido concretar el concepto de la Arquitectura como arte—factor permanente—y el ambiente en que actualmente se desarrolla—factor variable—; tales conceptos nos conducirán a deducciones de tipo pedagógico en esta modalidad de educación y enseñanza de la Arquitectura.

LA ESCUELA DEL MAESTRO DE TALLER

La Arquitectura es factor indispensable en la vida social; aspira a cumplir, en sus orígenes, necesidades meramente corporales, después familiares—como primeros núcleos sociales—y, simultáneamente, espirituales, en orden a la religión y a la belleza.

En la Edad Media, pleno el ambiente social de fervor religioso, sienten las gentes la necesidad de construir sus templos en consonancia con la unidad del pensamiento cristiano. El «arte de construir», encerrado en los muros de los gremios civiles. Antes y después de esa concordancia de finalidad, la formación de los arquitectos se hacía en aprendizaje de colaboración progresiva con los maestros; es decir, eran aprendices «activos».

Las agrupaciones gremiales, en algunos casos, adquieren tono familiar, por transmisión de padres a hijos, de reglas o preceptos empíricos, que dan, a estos grupos de gente, prestigio en su arte. Esta modalidad del *organismo* en que radica la formación del arquitecto se modifica al aparecer jerarquías personales preeminentes, grandes prestigios en arte; entonces, el tipo familiar se confunde con «la escuela» formada por el maestro en su taller, es decir, *la familia* se constituye entre el maestro y los discípulos. La eficacia de este sistema de formación se conseguía: a) porque el joven que sentía deseos, o quizá sólo curiosidad, de adiestrarse en un arte, tenía absoluta libertad en la elección de su maestro, y, por consecuencia, fe en su capacidad artística; y b) porque la educación se hacía *siempre* en presencia de la realización del maestro, y después, desde los comienzos de creación, ante la suya propia. Lo doctrinal, lo que hoy pudiéramos llamar enseñan-

FORMACION COMPLETA DEL ARQUITECTO

Herrera llega, con perfecto concepto, a la maestría

za de disciplinas auxiliares para la formación completa del arquitecto, se hacía por los constantes consejos del maestro y por el esfuerzo individual. Este proceso educativo tenía inconvenientes: unos, dependientes de la posible pérdida de personalidad del educando, al ser clasificado como un individuo perteneciente a una «escuela» o «taller», puesto que para desligarse de esa familia artística hubiera necesitado gran genio creador y firme voluntad, y quizá, si éstos no eran suficientes, quedase su propia característica—en orden a su mayor o menor jerarquía—anulada; otros tendrían como causa, lo imperfecto de su cultura y, sobre todo, la falta de método para formarla. Así y todo, semejante método de formación, dió al mundo los artistas del Renacimiento, posiblemente, con una intervención limitada del organismo educativo, y otra, más sustantiva y general, del ambiente social.

En este momento histórico podemos contemplar el desarrollo de dos artistas formados en procesos educativos completamente distintos, con libertad en la elección de métodos y maestros.

VANDELVIRA Y HERRERA; EL PERFUME POPULAR Y LA AUSTRERIDAD CRISTIANA

Vandaelvira es el caso más típico de uno de estos procesos educativos. Cantero, escultor más que arquitecto, en vida de constante aprendizaje, trabaja a las órdenes de otros maestros, hace construcciones sólo; recibe influencias de Italia; siente avidez por hacerse culto. En sus obras puede estudiarse el proceso de su formación como artista en constante renovación de ideales, que logra encontrar al final de su vida, en sus últimas obras, la verdadera expresión del concepto de Arquitectura.

Simultáneamente, aparece la figura del gran arquitecto Herrera, que comienza sus realizaciones arquitectónicas en plena formación de cultura general, y rápidamente llega a la maestría en el arte, con técnica admirable y perfecto concepto. Pudiera decirse que su formación de artista se verificó primero en su espíritu, y que al comenzar a realizar sus concepciones adquirió rápidamente la maestría.

En cambio, Vandaelvira dejó «construidas» sus dudas, sus tanteos y, por consiguiente, todas sus etapas de formación. Un cantero errante llega a abstracciones de masas con justa y ponderada expresión, no exenta de modalidades populares que tienen gran sentido expresivo, por escapar en cierto modo al imperativo de ambiente del momento histórico; así «labró» su espíritu, conservando siempre la característica de su vida.

Un sabio de bien cimentada cultura llega a esas mismas abstracciones de concepto arquitectónico en admirable armonía entre él y el ambiente filosófico-religioso y social en que vive y se desarrolla.

Llegan ambos en Arte a la perfecta determinación de espacio limitado en concepto de proporción, ritmo y eurytmia; sólo se diferencian en la expresión, o sea en el elemento emotivo más concreto, más inmediato, de más fácil comprensión: uno, lleno de perfume popular—¡así fué su vida!—; otro, de austeridad cristiana, consecuente con el ambiente en que vivió.

No olvidemos tan sabia lección de la historia. Más adelante necesitaremos de ella, al discurrir respecto al modo por el cual hemos de buscar caminos diversos, para que, sin detrimento en lo fundamental de la formación del arquitecto, tengan acceso a nuestra escuela, por lo tanto, al ejercicio de la Arquitectura, gentes que

provengan de todas las clases sociales.

Los artistas, en reposo espiritual, consecuencia de la intensa y eficaz actividad creadora, encuentran un placer al hacer revivir en su pensamiento el camino de gestación de su obra; gestación siempre dolorosa; frecuentemente, de renunciaciones y sacrificios, de lucha con la materia, de desaliento muchas veces para un nuevo renacer a la lucha, de felicidad cuando llegan a expresión justa de sus ideas en formas concretas; se despiertan en ellos ansias tutelares, para evitar, en lo posible, a sus discípulos, sobre todo a los que conceptúa de mayor aptitud, ese camino incierto y doloroso que es inevitable recorrer para realizar la obra creadora.

PRECEPTISMO, PÉRDIDA DE LIBERTAD COMO ARTE

Esos deseos de tutela se dirigen fundamentalmente a facilitar la formación cultural y técnica del discípulo, y para ello nada más inmediatamente eficaz que establecer un orden racional en los consejos, antes ocasionalmente dados ante el objeto. En este momento comienza a diferenciarse la función educativa de la meramente de enseñanza, si bien esta última es, en un principio, parte sustantiva del proceso fundamental educativo del arquitecto. Cuando un maestro insigne da forma justa a tales reglas o consejos de enseñanza, adquieren mayor universalidad, pasan los límites del «taller» y llegan, en algún caso, a convertirse en preceptos estéticos de un período de arte.

Cuando se generalizan esas normas de concepto de arte, tienen la virtud de reunir a grupos de artistas de pensamiento homogéneo, los cuales sienten la necesidad de la permanencia de esas sus teorías, y cultivan en ellas a la juventud. Y ese «preceptismo» da lugar a períodos de escasa libertad artística individual.

Para conseguir esa permanencia de ideas estéticas, los artistas sienten el deseo de crear organismos de protección y enseñanza de las artes. En 1619 comienzan esos intentos, que se repiten en los reinados de Felipe IV, Carlos II y Felipe V, llegando hasta 1757, en el reinado de Fernando VI, por creación de la Real Academia de las Tres Nobles Artes, con facultad exclusiva de otorgar el título de arquitecto, a dar carácter oficial a los estudios de Arquitectura en España. Disposición mantenida y ratificada por los monarcas posteriores, aunque después participaron también de esa facultad las Academias de San Carlos, de Valencia; de San Luis, de Zaragoza, y de la Concepción, en Valladolid.

En tal momento, pierde la libertad que como arte tenía, la profesión de arquitecto. Ya no se trata de organismos privados fomentados por una personalidad artística, bien sea individual o colectiva, sino que adquiere carácter de privilegio y, por lo tanto, de función de Estado, si bien delegada aún en organismos especiales.

En 25 de septiembre de 1844, por Real decreto del ministro de Gobernación don Pedro José Pidal, se establece un Reglamento orgánico para los estudios de Arquitectura, en cuya parte expositiva decía: «esta arte, la primera, la más necesaria, aquella en que la ignorancia puede acarrear más lastimosos resultados, es acaso la que tiene menos perfecta enseñanza, y para establecerla cual conviene, es preciso, no sólo ampliarla teórica y prácticamente, sino también sujetarla a todas las formalidades de una verdadera carrera científica».

En un Decreto de 1849 se determina ya expresamente la existencia independiente de la Escuela especial de Arquitectura de Madrid, organismo del Estado, y que puede expedir los títulos de arquitecto.

En esa situación se llega a la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, en la que concede la categoría

de estudios superiores a los de la enseñanza de Arquitectura.

Desde entonces hasta el momento actual se han hecho reformas en planes, programas y reglamentos, sin llegar a la sustentividad necesaria como centro de estudios de Arquitectura.

LA ESCUELA, AYUNTAMIENTO DE MAESTROS Y ESCOLARES

Preocupados hondamente por este problema de pedagogía, nos atrevemos a indicar las ideas que una larga experiencia nos ha hecho concebir, y, quizá consecuentemente con ellas, establecer las líneas generales del que estimamos eficaz proceso, de cultura y enseñanza, para la completa formación del futuro arquitecto.

Con legítima razón, por cultivar un arte, nuestra Escuela debe gozar de gran libertad, que, si bien hoy es suficiente respecto a profesores y alumnos, no tiene la amplitud necesaria en lo que al organismo se refiere.

Su función es la de órgano de formación artística y profesional, atendiendo en primer lugar a su vida, de intensa espiritualidad en régimen educativo, para la que precisa una limitación en la actual y excesiva acción del Estado en lo que se refiere a reglamentaciones inflexibles, de difícil y lenta transformación, y, en cambio, una tutela mayor en cuanto a la eficacia de su función de educación.

La Escuela estará formada por una colectividad de profesores y alumnos, al modo como el Rey Sabio definía la Universidad «Ayuntamiento de maestros e escolares».

Los beneficios de esta institución de cultura deberán alcanzar a todos los españoles, sean cuales fueren sus respectivas posiciones en relación con sus necesidades inmediatas de vida.

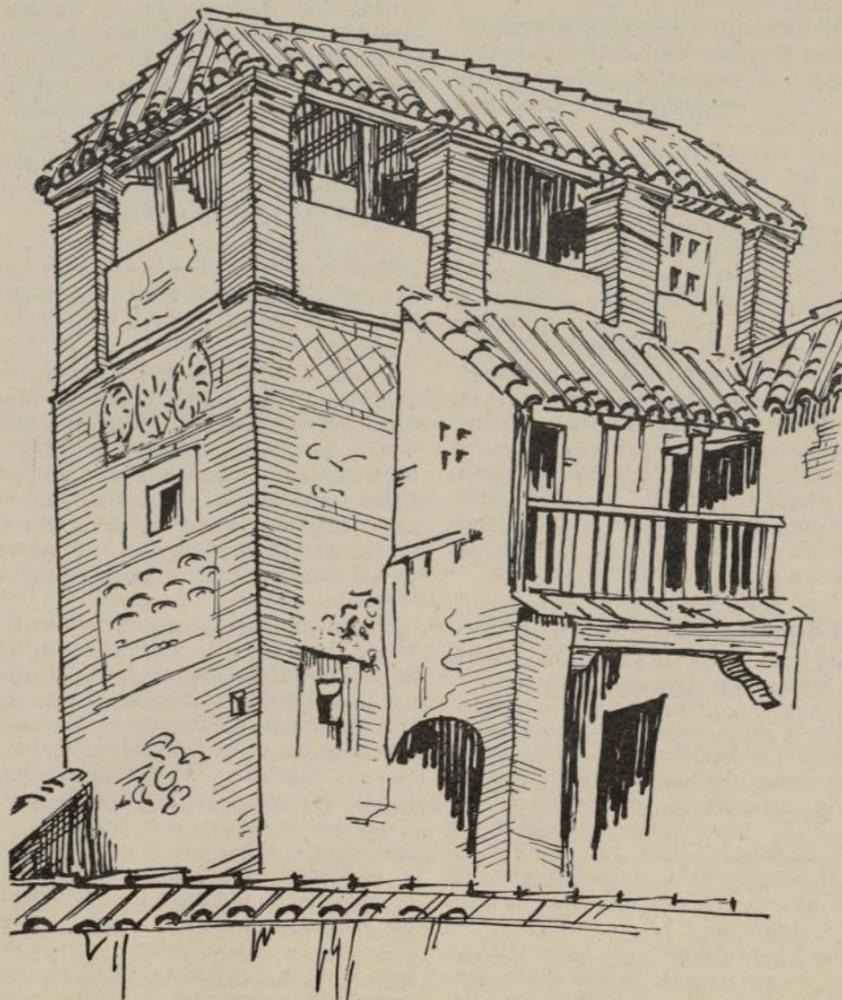
El proceso fundamental, de tipo educativo, para la formación del futuro arquitecto, se efectuará por procedimientos intuitivos en presencia del objeto—en nuestro caso, el objeto es, el completo proceso de ideación y realización—, y estimulando el esfuerzo individual, actividad del sujeto. Ambos concurren en un mismo fin fundamental: educación del sentimiento en la forma, que es proceso ilimitado dentro de su peculiar modalidad «arquitectura», limitado solamente por la jerarquía del individuo en cuanto a perfección en el concepto puro de su arte como causa, y de su obra como efecto.

Simultáneamente a ese proceso fundamental, es necesario dotar al futuro arquitecto de todos aquellos conocimientos que, como medio de expresión o realización, le son absolutamente necesarios para idear y construir sus obras.

El Estado debe determinar el programa mínimo de conocimientos necesarios para el ejercicio profesional, como garantía de la vida de los ciudadanos.

Libros técnicos

- Cálculos de estabilidad de los puentes*, tercera edición, por GAZTELU, 25 pesetas.
 - Tratado de Topografía práctica*, tercera edición, por LÓPEZ CAJA, 23 pesetas.
 - Cálculo infinitesimal*, por PÉREZ MUÑOZ, 20 pesetas.
 - Manual del constructor*, sexta edición, por REBOLLEDO, 25 pesetas.
 - Electrometría práctica*, por RÍO JOAN, 16 pesetas.
 - Elementos de Mecánica racional*, segunda edición, por TORNER (en prensa).
 - Factores del rendimiento industrial*, por WINTER, 11 pesetas.
 - Diccionario técnico en español, francés, inglés y alemán*, por HUELLIN, 18,50 pesetas.
 - Elementos de mecánica elástica*, por MARCHESI, 15 pesetas.
- (Librería Internacional de Romo, Alcalá, número 5, Madrid.)



Casa de la calle Fátima, Alcaicín, por F. R. Dampierre.

Estudiantes de Arquitectura. Validez de estudios en Aparejadores

VIAJE DE ESTUDIO A TARRAGONA

Es indudable que el interés que despierta en las Corporaciones oficiales el estudio y la reconstrucción de los múltiples restos que las civilizaciones que nos han precedido dejaron en nuestro suelo, va acrecentándose de día en día por nuestros estímulos culturales; contribuyendo a ello, en gran parte, la divulgación que está desarrollando la Prensa, profesional y diaria, de nuestros tiempos, que aporta al turismo los mejores elementos de propaganda.

El Municipio de Tarragona, dando un ejemplo a otras ciudades poseedoras también de abundantes tesoros artísticos, en la aceptación del estudio de sus monumentos por alumnos de Arquitectura que, por el hecho de no ser todavía profesionales, llevan el desinteresado entusiasmo por tal género de trabajos, brindó el apoyo económico y el inestimable de sus atenciones, que nos permitieron, aprovechando diez días de las vacaciones de Navidad, trasladarnos a dicha riente capital mediterránea y poder recorrer, en rápida visita excitadora de nuestros afanes, las ruinas de las civilizaciones muertas, pero que permiten revivir la organización de la ciudad, su importancia y su categoría.

Visitamos la Necrópolis y el Museo adyacente a la Fábrica de Tabacos, las Bóvedas del Anfiteatro, el Foro, el Arco de Bará, la Torre de los Scipiones, la Cantera romana del Medol, la Bóveda de la Granja de Cencelles, la Falsa Braga, las Murallas, la Casa de Pilatos y el Acueducto de las Ferreras, escogiendo para tema concreto de nuestro estudio la reconstrucción del supuesto Foro, descubierto en la calle de Lérida.

Su interés estriba en su situación, alejado del Arce, revelando la existencia de un gran núcleo de población en la parte baja de Tarragona, y cuyos restos no han sido aún descubiertos, a excepción del citado Foro y de una calle que, partiendo de él, se dirige al mar.

La reconstrucción de este Foro ofrece varias dificultades, por la carencia de datos, tales como los relacionados con la cubierta, la desigualdad de algunos fustes a intercolumnios y la destrucción casi completa de los muros de las tabernas, perfectamente dibujadas en planta en uno de sus lados y desaparecidos totalmente en el opuesto; presentando las particularidades de poseer en los ángulos dos columnas adosadas a las primitivas, ejemplo sólo encontrado en un templo de Ostia, y de haber sido transformado parte de su recinto en la primera época cristiana, para convertirlo en templo, y poseer muros exteriores de hormigón, de época posterior, adosados a los primitivos, y que, unidos a los hallazgos del señor Sanahuja al abrir la calle de Lérida, hacen pensar en la posibilidad de un templo romano aprovechado posteriormente para Foro.

Este Foro, por su planta, casi puede asegurarse que constituyó un mercado; siendo ésta también la opinión sustentada por su excavador el señor Serra.

Aprovechando la amable invitación de los señores Toda y Llovet, tuvimos el placer de visitar los cenobios medievales de Poblet y Santas-Creus, que, por su completa organización, el relativo buen estado de sus fábricas y la riqueza artística que encierran, constituyen dos de los más dignos de mención entre los existentes.

El turismo, en España, era considerado por la mayoría de los extranjeros como perteneciente al tipo de los viajes exóticos...

Veníanse a nuestro país como se va a Egipto, a la India...

Desde hace unos años, el esfuerzo de los arquitectos, por un lado, y la cooperación del Patronato Nacional de Turismo, han logrado incorporar a España en el turismo europeo y americano.

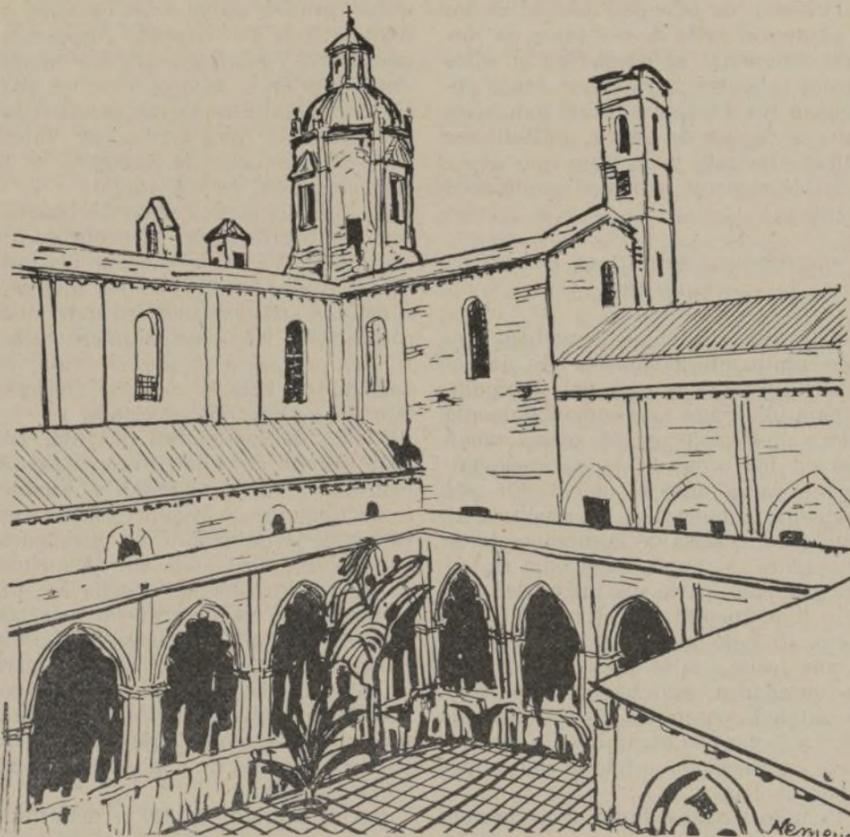
En Poblet existe un Patronato de reconstrucción y conservación, cuyo elogio nunca sería bastante, dado el entusiasmo de los señores que lo componen.

Idea de su presidente, el dignísimo

do el paso a otras que seguramente se redactarían.

Las razones que alegaron los profesores López Otero, Mosteiro, Luque, Cort, García Cabrera, Vegas, Balbuena y Anasagasti pueden resumirse en los alegatos siguientes:

Disponiendo la ley general de Instrucción pública que todo título superior abarca y comprende los subsiguientes, no procede acceder a la demanda, que es improcedente.



Claustro viejo de Santas Creus, por Santiago Climent.

señor Toda, fué la de aprovechar el antiguo dormitorio de monjes para residencia de artistas (estudiantes de Arquitectura, Pintura, Escultura y profesiones auxiliares), y que podría convertirse al mismo tiempo en uno de los *paradores* que tanto contribuyen al fomento del turismo.

Por esta razón nos proponemos, como un segundo tema de estudio, el Proyecto de adaptación del dormitorio de monjes de Poblet para residencia de artistas.

No terminaremos estas notas sin hacer público nuestro sincero reconocimiento por las atenciones de que nos hicieron objeto, por las facilidades que en todo momento nos prestaron y por la ayuda que pusieron en nuestra labor, al Excmo. Ayuntamiento de Tarragona; al digno don Pedro Llovet, su alcalde-presidente y que figura al frente del Patronato de Santas-Creus; al arquitecto municipal señor Pujol de Barberá; a don Francisco Monravá, arquitecto provincial; al señor Larra, miembro de la Junta de Excavaciones, y a los señores Bofarull y Oliva, de quienes guardamos grata memoria.

¿PUEDEN LOS ARQUITECTOS CONVALIDAR SUS ESTUDIOS PARA HACERSE APAREJADORES?

En la junta que el día 9 celebró el Claustro de la Escuela Superior de Arquitectura, de Madrid, se dió cuenta de la instancia que un arquitecto eleva a la superioridad en petición de que se le convaliden los estudios superiores para obtener, previo pago de los derechos correspondientes, el título de aparejador.

Se debatió largamente la cuestión, y aunque parece que existe algún precedente favorable, se acordó por unanimidad, después de un cambio de impresiones, denegar la petición, cerrando

De informar el caso favorablemente se abriría un portillo por el que, sin más molestias y gastos que 50 pesetas, pasarían con una mera instancia los arquitectos haciéndose, *ipso facto*, aparejadores.

Se establecería una competencia perniciosa, que daría origen a muchos disgustos, agravando la actual pugna.

No solamente se acordó oponerse a la demanda, sino que se autorizó al director, López Otero, para que, poniéndose de acuerdo con la Escuela de Arquitectura de Barcelona, se fijase por ambos establecimientos la misma línea de conducta para en adelante.

LOS ESTUDIOS DEL BACHILLERATO NO SERVIRÁN PARA LOS DE APAREJADOR

Yendo más lejos aún, el Claustro de la Escuela de Aparejadores, de Madrid, ha estimado también recientemente «que debe recabarse del Ministerio que en lo por venir se prohíban todas las convalidaciones de estudios para la carrera de aparejador, pues se da la circunstancia de que la mayoría de los que la cursan se valen de dicha ventaja».

Según el Reglamento orgánico de 16 de diciembre de 1910 (*Gaceta* del 28), valen las asignaturas siguientes del Bachillerato: Aritmética y Geometría prácticas; Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales; Aritmética y Álgebra; Dibujo geométrico (primero y segundo curso) y Francés.

Aunque se alegue que ciertas enseñanzas se pueden dar aún con mayor extensión en otros centros, es indudable que siendo idénticos los fundamentos científicos, las asignaturas de las Escuelas de Aparejadores, y nada digamos de sus prácticas consiguientes, han de mostrarse con la modalidad y carácter concreto de la aplicación profesional.

Con el sistema actual se iba desvirtuando más y más el carácter de esta profesión auxiliar. El personal que se reclutaba tampoco era, en la mayoría de los casos, el adecuado para la finalidad específica.

Y, por último, se le colocaba en categoría inferior a los obreros adelantados, a los que con este certificado se les quería elevar de categoría.

LAS ESCUELAS ESPECIALES Y CENTROS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCION DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA

Creada la Dirección de Enseñanza profesional y técnica, por decreto de 10 de febrero último, se ha resuelto que dependan de dicha Dirección:

Las Escuelas de Ingenieros de Caminos, Minas, Montes, Agrónomos e Industriales, y las de Ayudantes de Obras públicas, Capataces de Minas y Peritos agrícolas.

Las Escuelas Superiores y Elementales del Trabajo. Las Escuelas, Oficinas y Laboratorios de Orientación y Selección profesional. Los Institutos Psicotécnicos y de Reeduación profesional. La Residencia de Inválidos del Trabajo. El Centro de Perfeccionamiento Obrero y Oficinas de Documentación profesional.

Las Escuelas Superiores de Arquitectura. (La Nacional de Artes Gráficas y las Enseñanzas de Aparejadores de Obras.

Las Escuelas de Comercio, las de Artes y Oficios y el Colegio Politécnico de La Laguna.

La Calcografía nacional que figura adscrita a la Escuela Nacional de Artes Gráficas, dependerá en lo sucesivo de la Academia de San Fernando. (*Gaceta* del 12 de marzo).

MATRICULA EN LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

La matrícula no oficial para el presente curso quedará abierta desde el día 1 al 15 de abril, y desde el 15 al 31 de agosto.

En las instancias se indicarán la asignatura o asignaturas en que deseen matricularse los alumnos, expresando los apellidos, naturaleza, edad, domicilio y cédula personal; siendo requisito indispensable que hayan verificado el ingreso en esta Escuela o en las similares de Bilbao y Barcelona.

También acompañarán a la instancia las certificaciones de nacimiento (legalizada) y la de vacunación o revacunación, con la fecha, dentro de los últimos cinco años.

LIBRO INTERESANTE

Calefacción y Ventilación.—Manual para uso de los instaladores, por OTTO KALLENBERG y G. A. SCHINK; traducción de la segunda edición alemana, por Rafael Campalans, ingeniero industrial. Editor, Gustavo Gili, Barcelona; 20 pesetas.

Este conocido editor catalán ha enriquecido su colección de obras técnicas con esta utilísima. Las materias que abarcan sus capítulos son: generalidades; elementos principales de las instalaciones; calderas, accesorios, canalización, disposición y montaje de radiadores; instalaciones; cálculo, seguridad y ejecución de los trabajos.

Comprende también el estudio de los defectos y perturbaciones, la calefacción auxiliar. Estudia con toda la amplitud y abundancia de coeficientes los gastos de calefacción, y con el coste de la instalación, beneficio, precios, el del combustible y servicio.

Analiza qué sistema de calefacción es el más económico, si el central o el de estufas independientes, según las clases de edificios y condiciones a satisfacer.

Las instalaciones de ventilación abarcan el estudio del aire, viciamiento, proceso de la ventilación natural. En la artificial, los factores determinantes, sistemas, recursos, ejecución, refrigeración.

Ilustrada la obra con 230 figuras, contiene una valiosísima colección de tablas, 46, de sencilla aplicación, donde está concentrada una gran cantidad de problemas resueltos y de aplicación práctica.

Los Colegios de Arquitectos de Barcelona y Valencia

GRATITUD Y RUEGO

Como otras veces hemos dado cuenta de la actuación del Colegio de Madrid, nos reconforta hoy la diligencia de las Corporaciones de Barcelona y Valencia.

Estamos seguros que también les satisfará a los compañeros, pues a todos concierne el rendimiento de las diversas Agrupaciones.

Al agradecer la amabilidad que tuvieron nuestros informadores, queremos insistir en que las páginas de ANTA, honrándose con estas inserciones, están al servicio de los Colegios y Corporaciones profesionales para que en ellas expongan sus acuerdos, inquietudes e ideas.

ACUERDOS DEL COLEGIO DE BARCELONA

Tomó posesión el 29 de enero y a continuación celebró la primera Junta de constitución bajo la presidencia del decano, señor Martinell, con asistencia de los señores Miró, Bassegoda, Pericas, Canosa, Viñals, Babot, Torres, Clavé, Matas, Bonet y Ribas.

Unidad del Colegio.—Su primer acuerdo fué hacer las gestiones necesarias para reunir dentro del Colegio, en franca colaboración, a todos los arquitectos de su jurisdicción, que, de una manera más o menos oficial tenía noticia esta Junta, habían gestionado la separación colectiva de nuestro Colegio.

Para ello en primer lugar, se acordó que el señor decano-presidente se dirigiera a las delegaciones de las provincias catalanas que no tomaron posesión en ésta, pidiéndoles su concurso y su rectificación en bien del Colegio.

Deseo de concordia Gestiones cerca de las delegaciones.—El señor secretario dió cuenta de las gestiones realizadas personalmente cerca de los compañeros de Baleares: a consecuencia de esta visita se tomó el acuerdo de comunicarles la voluntad de la Junta, de nombrar una ponencia que redacte un reglamento orgánico de delegaciones y que cuando se tenga que dirigir al Colegio alguna persona o entidad residente en Baleares, lo haga precisamente por medio de su delegación.

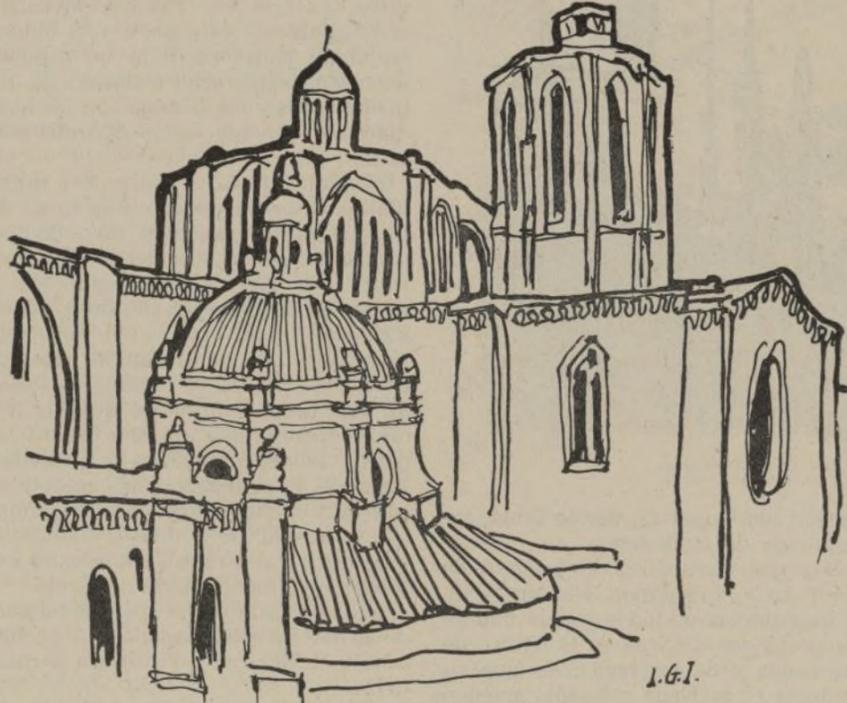
Como consecuencia de los acuerdos tomados en una asamblea habida en Tarragona, prometen hacer llegar a los compañeros de sus respectivas delegaciones los buenos deseos de la Junta de gobierno, y la satisfacción con que ésta vería el abandono de la idea de pedir la separación del Colegio de Barcelona.

El señor decano agradece estas manifestaciones y propone que no se tome ningún acuerdo sobre el particular hasta tanto los señores delegados se hayan entrevistado nuevamente con sus representados.

A consecuencia de esta gestión, y dado el resultado de la misma, se acordó que el decano-presidente se trasladase a Tarragona lo más urgentemente posible, a fin de entrevistarse con los señores Monravá y Pujol, que fueron elegidos para formar parte de la Junta, designándose al señor Canosa para que se trasladara a Gerona, y el señor secretario a Lérida, al objeto de entrevistarse con los respectivos compañeros residentes en dichas poblaciones y que forman parte de la Junta, insistiendo una vez más en el deseo de concordia ya manifestado desde su primera reunión por la Junta de este Colegio. Se acordó también enviar una comunicación a todos los compañeros de Zaragoza, Huesca, Teruel y Logroño manifestándoles el sentimiento que tenía esta Junta de que se hubieran hecho gestiones para procurar la separación colectiva de

nuestro Colegio, recordándoles que mientras una disposición legal no determine lo contrario, continuarán bajo la jurisdicción del mismo, esperando, por tanto, que seguirán prestándonos su total y valiosa colaboración.

Denuncias.—El señor decano da cuenta de una denuncia verbal de un contratista respecto a un colegial, y se acuerda que quede sobre la mesa hasta que dicho señor formule la denuncia concreta y por escrito.



Catedral de Tarragona, por Lorenzo G. Iglesias.

Igualmente el señor secretario da cuenta de una denuncia hecha por un arquitecto respecto a un contratista, que igualmente queda sobre la mesa hasta que sea formulada por escrito.

Fichero de textos legales.—Se toma en consideración una propuesta del señor secretario de que se procure tener en el Colegio un archivo clasificado de las ordenanzas y leyes en las que se basa nuestra actuación profesional, dándose cuenta en la sección correspondiente del «Boletín» de la marcha de este trabajo, a fin de que todos los colegiados puedan consultarlo en cualquier momento.

Protocolización de planos en escrituras notariales.—Finalmente, a petición del señor Viñals, se acordó que el Colegio, continuando las gestiones iniciadas por la pasada Junta, procure por todos los medios obtener una disposición pidiendo protocolizar en las escrituras, que por su importancia lo necesiten, los planos firmados por facultativo competente.

También se acordó suscribirse a los periódicos ANTA y Cortijos y Rascaielos.

Ponencias reglamentos orgánicos.—Considerando de capital importancia para el nombramiento de las ponencias que tenían que intervenir en la redacción definitiva de los reglamentos orgánicos, la compenetración de ideas y tendencias manifestadas por los diferentes sectores del Colegio, se aplazó dicho nombramiento hasta conocer el resultado de las gestiones hechas cerca de los compañeros de fuera de Barcelona, al objeto de que puedan colaborar en ellos.

Caso de intrusismo de un aparejador.—Se dió cuenta de un documento presentado por el señor Gausa, en el cual se exponen varios casos de intrusismo de un aparejador que actúa de arquitecto en varios asuntos municipales y judiciales en la ciudad de Vich. Como es asunto que atañe también a las actividades del Cuerpo de Arquitectos Municipales de España, se acordó llevar a cabo la actuación depura-

dora de acuerdo con aquella Corporación. Asimismo, se acordó que el Colegio, por su parte, se dirigiese al Ayuntamiento y Juzgado.

Recibida una carta del señor Puig Riera acerca de la competición de los ingenieros industriales para proyectar y dirigir obras destinadas a viviendas, se le remitió una comunicación solicitándole aclarar el concepto de vivienda si estaba o no anexa a alguna explotación industrial.

Barberá, Morera, Esteve, Ríos, Alamo, Muñoz, León, Alomar y Aleñá.

Forenses: señores Navarro Pérez, Ríos y tres señores más que designarán los citados.

Contratos: señores Alomar, Aleñá y tres señores más de Baleares que designarán los citados.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día 31 de este mes señala el Colegio de Barcelona Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.—Conveniencia de añadir la palabra «oficial» a la denominación del Colegio.

3.—Discusión y aprobación del reglamento orgánico de control. Cursos de proyectos. Forenses.

COMO FUNCIONA EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE VALENCIA

Está organizado el de Valencia en debida forma y funciona con los cinco reglamentos orgánicos aprobados desde primero de año. Bastaron tres juntas generales para discutirlos, llegando a un acuerdo.

Como antecedentes recibió el Colegio de Valencia los proyectos de reglamentos redactados por las Comisiones del de Madrid, y unánimemente se reconoció que sus preceptos no eran susceptibles de aplicarse a las condiciones regionales.

Las Delegaciones—una en cada provincia—actúan desde el 15 de enero. En ellas se presentan los proyectos de la jurisdicción para ser sellados. Actúan con independencia, enviando a la Junta de Gobierno de Valencia las relaciones y estados correspondientes.

Se rechazó la idea de centralizar en un archivo toda la actuación profesional, optándose por organizar uno en cada provincia.

Se ha descentralizado también la administración económica. El saldo de las provincias, una vez satisfechas las obligaciones, se envía trimestralmente a la sede social.

Esta se reserva siempre la facultad de realizar las visitas de inspección que juzgue pertinentes.

Son cuatro las Delegaciones: Alabete, Alicante, Castellón y Murcia, que están presididas, respectivamente, por los arquitectos Ferrando, Vidal, Vauterén y Cerdán.

Actuó eficazmente, con energía, la Comisión depuradora, que tuvo la fortuna de cancelar ciertas irregularidades y acaparamientos dudosos.

En resumen, puede asegurarse que el Colegio de Valencia, situado en la realidad, con un espíritu comprensivo, actúa con eficacia y la máxima autoridad, a satisfacción de los asociados.

CONTINUACION DE LA ESCUELA DE IGUALADA

Se concede a doña Angela Estany la continuación de las obras con destino a Escuelas graduadas en Igualada (Barcelona), en las mismas condiciones estipuladas con su difunto esposo, el contratista don Jacinto Solá.

AMORTIZACIONES Y NUEVO BANCO

Sociedad Cementos Portland.—Acordó la amortización de todas las obligaciones hipotecarias en circulación, rogando a sus tenedores que las presenten para efectuar su pago en las oficinas, Alcalá, 41, a partir del día 10. Igualmente se efectuará el pago de las amortizadas en el último sorteo. (Gaceta del 10, pág. 229.)

El Banco de Ahorro y Construcción se ha transformado en Banco de Construcción, S. A.

NUEVAS ORDENANZAS DE BARCELONA

Estando en pleno periodo de reforma las Ordenanzas municipales de Barcelona, este Colegio ha gestionado con grandes esperanzas de éxito se haga constar en los correspondientes reglamentos la necesidad de arquitecto director para proceder al derribo de construcciones.

LOS APAREJADORES, AUXILIARES PRACTICOS DE LOS ARQUITECTOS, SEGUN EL REGLAMENTO DE FUNCIONARIOS

Debido a gestiones de este Colegio, ha llegado al conocimiento que en la reforma del reglamento de funcionarios municipales se establecerá como condición precisa poseer el título de aparejador de obras para desempeñar el cargo de auxiliar práctico del Ayuntamiento de Barcelona.

ALTAS Y BAJAS EN LA CONTRIBUCION

El Colegio de Barcelona está gestionando del delegado de Hacienda de esta provincia que se le informe previamente las altas y bajas de contribución de los arquitectos.

COMISIONES REDACTORAS DE LOS REGLAMENTOS ORGANICOS

Normas de actuación profesional: señores Bassegoda Musté (don Buena-ventura), Fradera, Balcells, Mestres y Cendoya.

Cobro de honorarios: señores Monravá, Valeri, Vilaseca, Illescas y Bassegoda (don Pedro).

Concursos: señores Ribas Casas, Torres Clavé, Bonet, Monravá y Navarro Blanco.

Normas técnicas profesionales: señores Bassegoda Musté (don Buena-ventura), Ribas Casas, Díaz Carazo, Folguera y Quintana.

Reglamento delegaciones: señores Martinell, Miró, Monravá, Pujol de

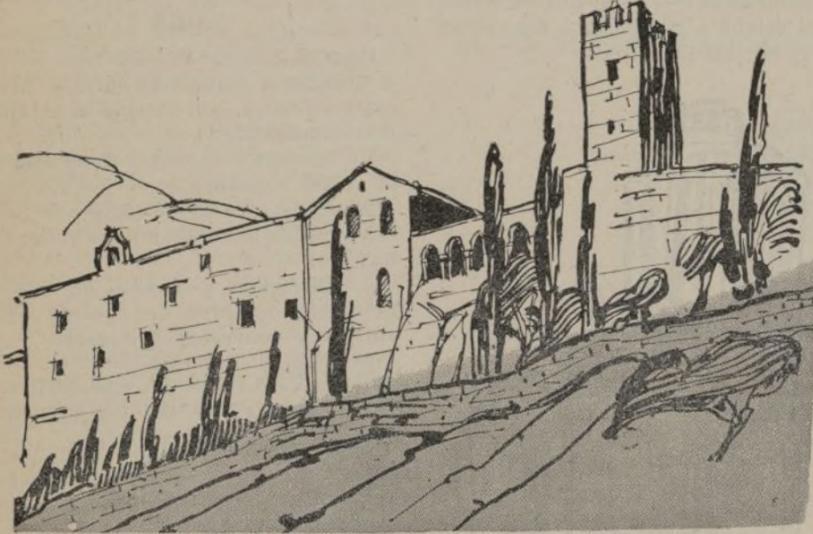
UNA CRUZADA CIVICOCULTURAL

Para despertar la conciencia municipalista de Madrid

De antiguo se moteja al vecindario madrileño por su falta de espíritu localista. Escritores y políticos de las más dispares ideologías han coincidido en la apreciación de este fenómeno y algunos han intentado poner remedio al mal, estimulando a la opinión pública para que se interesara en los problemas básicos de la ciudad.

de que Madrid sea la cabecera de la nación hace que conceda primacía a los problemas de índole general sobre los privativos suyos, los locales.

Estas, como otras hipótesis semejantes, nos parecen infundadas. En nuestro sentir, el mal que registramos es efecto de la escasa cultura cívica de nuestro vecindario. La falta de con-



Escornalbau, apunte de Rafael Diaz Sarasola.

Desgraciadamente, el éxito no ha correspondido a la bondad del propósito.

Madrid, su vecindario, no se preocupa apenas de las cuestiones municipales. Los partidos políticos se desentienden de ellas, incluso cuando requiere al Cuerpo electoral para elegir concejales. Estas pugnas electorales se desenvuelven sobre las mismas plataformas que las de diputados a Cortes, es decir, agitando vagos y pomposos temas de carácter general y minucias personales.

Sólo esporádicamente se moviliza el vecindario por asuntos locales. Y, con frecuencia, la movilización responde a causas extrañas al bien de la comunidad.

Las consecuencias de esta ausencia de conciencia municipalista son fatales. A la vista están. Madrid carece de hacienda propia, capaz de atender a las necesidades colectivas de la ciudad y a su desenvolvimiento; no tiene previstos los trazados de sus futuras expansiones; ignora lo que es y lo que representa la aplicación de una inteligente política territorial municipal; no tiene tampoco una política de abastos; ni un sistema de parques y jardines, a pesar de gastar anualmente alrededor de 4.500.000 pesetas en el servicio; ni las instituciones necesarias de carácter sanitario; ni escuelas en cantidad suficiente para su población infantil; ni servicios de asistencia social... Madrid es—la frase la hemos empleado otras veces—una gran ciudad con servicios de villorrio.

La medida del atraso de Madrid desde el punto de vista municipal, la encontramos en sus estadísticas demográfica y de enseñanza. El índice de nuestra mortandad es doble que la de la mayor parte de las capitales europeas y americanas. Pasa de 25.000 la cifra de niños que no reciben instrucción porque ni el Municipio les proporciona escuelas ni el Estado maestros.

Hay quienes atribuyen esta indiferencia del vecindario respecto a problemas que tan de cerca tocan a su salud y a su economía, a que el 50 por 100 de la población no es oriunda de Madrid y a que la mayoría de los que vieron la luz primera en esta Villa sienten la influencia de los pueblos y regiones donde nacieron sus padres; es raro, rarísimo, el caso del madrileño, cuyos cuatro abuelos sean también de Madrid.

Otros, opinan que la circunstancia

ciencia municipal es, por lo tanto, un problema de ciudadanía.

Hay que convertir a los vecinos de Madrid en ciudadanos. Enterarles de la importancia de todos y cada uno de los problemas básicos de la Villa; de los daños y de los beneficios que su errónea o acertada solución pueden acarrearles; convencerles de que para que esos problemas se planteen adecuadamente—o sea, con la vista puesta en el interés público—y se resuelvan pronto y bien es indispensable que el vecindario «empuje». Y que «empuje» fuerte. Hay que llevar a la conciencia de las masas ciudadanas el principio de que «la salvación de los vecindarios ha de ser obra de los vecindarios mismos». En suma, hay que desterrar del campo municipalista ese terrible mesianismo, causa primera y decisiva del gran desastre español...

Un puñado de ciudadanos (arquitectos, ingenieros, abogados, escritores y periodistas especializados en materias municipales, maestros, médicos, estudiantes, industriales, en total alrededor de 200), han acometido la empresa de despertar la conciencia localista del vecindario madrileño.

Agrupados en Secciones—Hacienda local, Urbanismo, Suelo y vivienda, Abastos, Crisis de Madrid, Cultura e Higiene—han iniciado el estudio de cuestiones concretas de palpante actualidad en la vida madrileña. Luego divulgarán el fruto de su labor. Más tarde procurarán formar ambiente propicio entre el vecindario para que los proyectos se traduzcan en realidades. Se trata de desarrollar una actuación sistemática, pertinaz y desinteresada y, desde luego, ajena a todo partidismo político.

El instrumento que han forjado estos ciudadanos para su cruzada civicocultural es *Acción Municipalista Madrileña*, de cuya actividad se ha hecho eco ANTA, en diversas ocasiones.

Confiamos en que ANTA, que vibra al calor de tan levantados afanes, colaborará en esta empresa.

MARIANO GARCÍA CORTÉS,
Secretario de A. M. M.

LOS RUIDOS

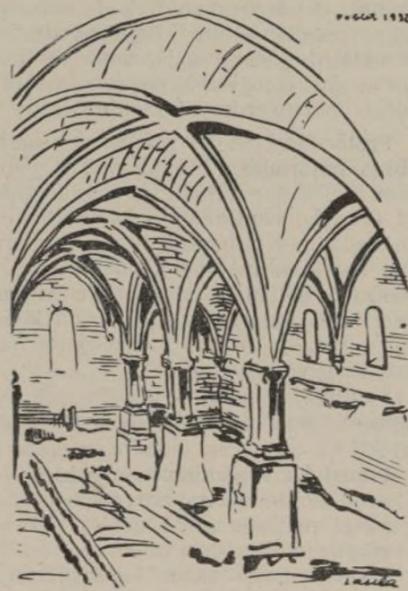
—Entre las muchas consultas que hemos recibido—dice un abogado bonaerense—en nuestro carácter profesional y con motivo del juicio fallado destacamos una que es de por sí bien elocuente. Un ingeniero

vivía atormentado por las sonoridades estruendosas del altoparlante instalado en una casa de comercio vecina; sus gestiones amistosas no daban resultado y en dos oportunidades se produjeron altercados con el autor de la perturbación, que terminaron en la comisaría seccional. Pero la causa no desaparecía porque la autoridad policial se consideraba incompetente para restringir una actividad que no consideraba prohibida y, por tanto, lícita. «Es tal mi desesperación—nos decía esa persona—que ni aun en el Delta puedo gozar de la ansiada tranquilidad: cuando en los días festivos salgo con mi lancha, debo rehuir los recreos, porque las radiolas atruenan con bailables y canciones, y si fondeo en algún canal no falta un espíritu filarmónico que eche ancla en las inmediaciones y me persiga con las irradiaciones sonoras de su aparato portátil.»

El problema exige soluciones inmediatas. El orden público y la salud de los habitantes imponen medidas urgentes. Se puede huir del estrépito callejero, de las algarabías públicas y de las estridencias de ómnibus y motocicletas; pero cuando el tormento llega al hogar, que es refugio, reparo y descanso; cuando se tiembla de llegar al seno de la familia porque las mil ondas sonoras que aturden durante el día se cuelean también en el domicilio, llegando a los lugares más recónditos con la monótona repetición del anuncio comercial o la música ramplona que tortura el cerebro, entonces el habitante de Buenos Aires se siente impotente y desamparado, porque no puede gritar su desesperación ni luchar contra el éter que lo acorrala y martiriza.

Las soluciones inmediatas han sido insinuadas en el fallo que comentamos. La jurisdicción concurrente de la Municipalidad y Policía no es óbice para que cualquiera de ellas reglamente lo que está dentro de sus facultades y del fin esencial de su institución.

Si por razones de orden público la Prefectura general se consideró habilitada para dictar el edicto de fecha



Poblet, bodega del monasterio, por Miguel Angel R. Larrea.

10 de noviembre próximo pasado, en el que prohibió la difusión del resultado del escrutinio por altoparlantes, y si por las mismas razones ha resuelto exigir cultura y moderación a los que retornando de picnics o reuniones públicas incurren en manifestaciones estruendosas o agraviantes, no percibimos qué inhabilidad puede existir en que, mediante un edicto o decreto, la Prefectura reglamente el empleo abusivo de aparatos parlantes o instrumentos de música en el interior de las propiedades, habitaciones y dependencias, cuando por la hora, lugar o intensidad atentan contra la tranquili-

dad del vecindario y constituyen típicamente un caso de desorden o de incitación al desorden.

La Policía tiene *imperium* para hacer cumplir las disposiciones y sus atribuciones no pueden ser discutidas dentro de la especie que se trata. Una oportuna intervención policial es mucho más eficaz y represiva que cualquier otro procedimiento administrativo para la comprobación de infracciones permanentes y fugitivas. Con un edicto de esta naturaleza y con la rigurosa aplicación de las Ordenanzas municipales de 15 de junio de 1915 y 28 de julio de 1920 (relativas a *casas de negocios*) se conseguiría evitar una parte importante de los ruidos urbanos, y quizá algún día se llegue al ideal de que Buenos Aires sea una ciudad de silencio, lo que actualmente parece una utopía.

LAS EXPERIENCIAS DE NEW-YORK

Noise Abatement Commission, entidad sanitaria, ha examinado en esta capital la influencia que sobre el cerebro ejercen los fragores. Al mismo tiempo que cerca de unas personas se producían ruidos fuertes, se iba midiendo con instrumentos sensibles las reacciones y efectos conseguidos.

Se encontró que una detonación cuadruplicaba durante siete segundos la presión cerebral, reduciendo las facultades activas del individuo. Eran necesarios treinta segundos para que se restableciera la presión normal.

Se han distribuido allí a los ciudadanos millares de instrucciones y cuestionarios demandando la clase de ruidos que les disturbaban más. De la encuesta se ha deducido que los más odiosos son los producidos por los autocares, y después los de los aparatos de radio estridentes, el chirrido de los tranvías, la limpieza y encerado de los pisos, los avisos de los bomberos, las reuniones en las viviendas contiguas, el pregón de los vendedores, el empedrado, el ladrido, el mayado.

En las 138 estaciones ferroviarias, en las del Metro, en los grandes paquetes, en los rascacielos, hospitales y edificios públicos, se han dispuesto hasta 10.000 micrófonos y sismógrafos registradores.

Como resultado de estos trabajos se han compuesto unas tablas y gráficos, y se conocen cuántas unidades sonoras, cuántos *decibeles* se producen en cada caso.

En Inglaterra los ruidos van decreciendo en una capacidad activa, que repercute en mayor rendimiento.

LAS SOCIEDADES DE BERLIN

En Berlín, la primitiva Asociación defensiva, la *Antilärm-Liga*, surgió por iniciativa de un pintor. Tras de ella llegó a constituirse la *Ausschuss für Lärminderung*, constituida por la Federación de ingenieros alemanes.

Después, la *Stufa*, nombre abreviado de la *Studiengesellschaft für Automobilstrassenbau* (Sociedad para el estudio de las autovías). Esta investiga las causas de las vibraciones en las carreteras que disturban el tráfico.

Berlín se distingue por ser una ciudad relativamente tranquila. Domina en ella el tráfico acelerado, pero relativamente silencioso.

Los peatones, rigurosamente disciplinados, obedecen a las señales luminosas y a los timbres de los cruces, que han sido recientemente reducidos al silencio, salvo en Tiergarten, el gran parque central, donde a veces la niebla vespertina hace necesarias las señales acústicas.

Influye grandemente en la relativa tranquilidad del tráfico berlinés el que

las calles, bien pavimentadas, son anchas, y el que en muchas el sentido de la circulación es único.

En el pavimento de las vías principales están señalados los límites y sentido de la circulación.

Se evitan los bocinazos, el campaneo tranviario, los gritos de los vendedores y otros. Las bicicletas casi han desaparecido.

Los empleados y operarios, con sus familias, terminada la jornada semanal, los sábados y domingos se desfogan con algún tronío, que parece tolerable, por ser rebajado y bien distinto del de Sevilla.

LA MAJEZA DE LOS TRASNOCCHADORES SEVILLANOS

En Madrid—una de las capitales más bullangueras—no preocupa a las autoridades el problema del ruido. Hará falta que los vecinos se irriten aún más para que se comience a estudiar seriamente esta intolerable modalidad de la vida ciudadana.

Únicamente en verano, con el desfreno de los trasnochadores, es cuando resurgen las quejas contra los alborotadores.

Aquí, donde toda incomodidad tiene su asiento, es libre la expansión y alborozado escape de todas las mortificaciones. ¿Tenemos o no derecho a quejarnos? Hasta hace poco creíamos que nos asistía la razón; mas un ingeniero sevillano nos demostró que, en parangón con la capital andaluza, Madrid disfruta de una mitigadora sordina.

—En Sevilla—nos contaba—el juerquista nocturno, no contento con beber a su sabor, si alquila un auto tiene que circular aureolado por las estridencias que pregonan al irritable vecindario el tronío y rumbo, sin que exista el debido interés para terminar con tanta majeza.

¿Habrá que decir a las autoridades sevillanas y madrileñas que en Roma se ha prohibido a los autos el uso nocturno de las bocinas?

INSCRIPCIONES FUNERARIAS QUE HAN DE SER MODIFICADAS

Entre los acuerdos del Ayuntamiento de Madrid figura el siguiente absurdo:

«Se aprueban los siguientes particulares relativos al cumplimiento de la ley del Ministerio de Justicia referente a la secularización de cementerios, anticipándose que ya la Alcaldía ha proveído, en uso de sus facultades, al debido cumplimiento de los mismos:

Primero. Desaparición de las inscripciones de carácter religioso, sustituyendo la rotulación con la denominación genérica municipal que se ordena.

Segundo. Libertad absoluta de elección para el sitio de enterramiento, ya que ambos cementerios no pueden ofrecer diferenciación alguna.»

Quisiéramos saber si será posible y en qué forma se podrán tachar la mayor parte de las inscripciones que fueron grabadas en la piedra y mármol.

También desearíamos conocer el procedimiento de que se valdrá la municipalidad para llevar a la práctica su deseo en el caso que se negasen los propietarios de las sepulturas a cumplimentarlo.

Acaso sea ésta una de las soluciones expeditas que se ocurren, a falta de ingenio más peregrino, para amortiguar el paro.

EL ARTE APLICADO A LA VIVIENDA

Esta Exposición, organizada con el concurso del Ministerio de I. P. por el Comité Regional de las Artes aplicadas del Norte de Francia, que preside L. Cordonnier, miembro del Instituto, se celebrará en Lille del 9 al 24 de abril.

Comprenderá una sección retrospectiva y otra de arte contemporáneo, ambas con su arquitectura y mobiliario correspondientes.

Además de los fabricantes de muebles modernos y anticuarios, podrán tomar parte los ceramistas, cerrajeros, escultores, espejistas, etc.

La sede del Commissariat générale de l'Exposition está en: 69, rue Faidherbe, Lille.

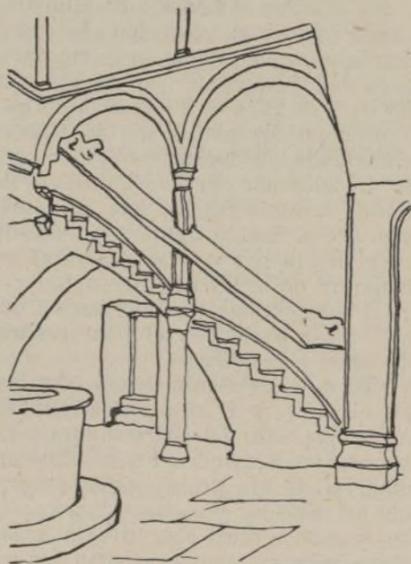
EL DERRIBO DE LAS CABALLERIZAS REALES DE MADRID

El Ayuntamiento acordó su adjudicación, en vista de todas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente, el contrato de derribo y aprovechamiento de los materiales de los edificios de las que fueron Caballerizas reales, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento en la sesión de 27 de noviembre de 1931, y las propuestas formuladas por dicho señor como único concursante, consistentes en que se le abone la cantidad de 150.000 pesetas, además de quedar en su propiedad todos los materiales aprovechables, comprometiéndose a iniciar las obras en el plazo máximo de diez días, desde que se le haga entrega del edificio y a realizar el derribo en el plazo de diez meses, en la forma y condiciones que se señalan en el referido pliego de condiciones, dando ocupación a un mínimo de 300 peones y 200 profesionales (carpinteros, cerrajeros, etc.) en la ejecución de las obras; debiendo, caso de aprobarse lo anteriormente expuesto, procederse a habilitar el crédito necesario para el pago de la referida cantidad de 150.000 pesetas, que por tratarse de un concurso libre no ha podido señalarse a priori, determinando la forma y condiciones en que hayan de abonarse al rematante.

Nombramientos

Por decreto de 3 de febrero ha sido ascendido al generalato el ingeniero militar Eduardo Gallego Ramos, autor de varias y meritísimas obras de ingeniería sanitaria, de quien insertamos un brillante trabajo en uno de nuestros primeros números.

En la Gaceta del 8 de marzo, donde



Palacio real de Santes Creus, dibujo de G. Iglesias.

se publica la noticia, figuran los servicios, los distintos empleos y las comisiones que ha desempeñado; las campañas en que ha tomado parte, las recompensas y cruces obtenidas por méritos.

Muy sinceramente celebramos el merecidísimo ascenso del docto amigo, sumándonos a las muchas felicitaciones que está recibiendo.

Se ha nombrado director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes, de Barcelona, a don Pedro Mayoral, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

TESTIMONIO DE ADHESION

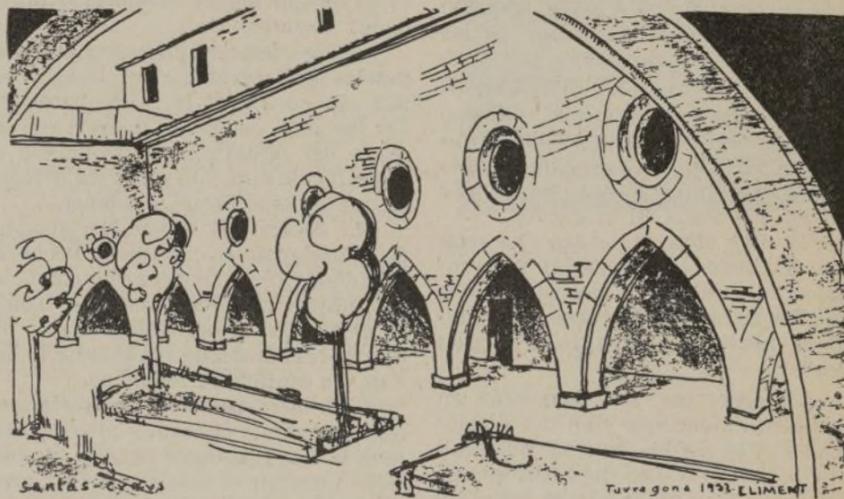
Las construcciones escolares y la Instrucción técnica

El grupo de arquitectos que se inserta al final ha dirigido al escritor Luis Bello, con motivo de la campaña que está haciendo en la Prensa, la siguiente carta, con fecha 9 del corriente:

«Hemos seguido atentamente sus Notas sobre Instrucción con la satisfacción de volverle a leer sobre su tema predilecto, tema sangrante y clave del progreso de España.

monde, José Sanz y de Bergue, S. de Zuazo Ugalde, Manuel Vías, Teodoro de Anasagasti, M. Rodríguez Suárez, Santiago Esteban de la Mora, José Fonseca Llamedo, Mariano García Morales.

Francisco Sedano, Rafael Bergamín, J. M. Rivas Eulate, José Luis Durán de Cottes, Manuel Lorente, José María Arrillaga, Jacinto Ortiz, Fernando Salvador, Juan de Zabala, F. Ripollés



Claustro de Santes Creus, por Santiago Climent.

Nada tendríamos que hacer como técnicos sino deleitarnos en su lectura, si en ellos no tratara usted, con justeza extraordinaria, puntos tan fundamentales y afines como la Instrucción Técnica legal y las prácticas seguidas por el Estado en las construcciones escolares.

Hemos de hacer expresa manifestación de que lo escrito en estos últimos días sobre técnica, es la más exacta expresión de lo que nosotros mismos hemos venido observando. La mejor Escuela no es la más cara. Sólo por ser cara es ya mala. Aunque se ha hecho una obra digna de estima, hoy sería contra toda la técnica seguir con el mismo sistema y al desahuciarlo, es preciso cambiarlo radicalmente, para llegar de una manera efectiva a la solución del problema de conjunto.

El actual estado de cosas es sumamente desalentador para el sinnúmero de pueblos ejemplares que se han puesto en pie al llamamiento que en 1925 usted les hizo con su Visita de escuela. Es desconsolador para nosotros ver que muchos de estos pueblos, por la dificultad de su trato con el Estado, prescinden de él, y hacen por sí mismo (hacer es lo que quieren) edificios que forzosamente resultan inferiores a lo que la buena técnica exigiría.

La Instrucción Técnica vigente—pero incumplida principalmente por el Estado—no puede servir hoy, que en serio se ha de ir a resolver el problema. La práctica seguida por el Ministerio no puede continuar. El empréstito de Cultura que usted defiende debe hacerse desde luego, pero una vez que se cuente con que se administrarán con la máxima severidad.

Sea, pues, ésta testimonio público de la adhesión, admiración y aplauso—no de estímulo, que usted no necesita—de unos cuantos arquitectos que tienen la esperanza de que ahora se va a la organización verdaderamente eficaz de la liquidación del más grave déficit nacional: el de nuestros locales-escuelas.

Sus artículos han marcado en la historia de la lucha por la Escuela al alcance de los pueblos dos etapas: hasta y desde la entrada de su pluma y clarísima orientación en el tema. Por ello le felicitamos sinceramente y nos felicitamos con España.

Madrid, 9 de marzo de 1932.
Ramón Aníbal Alvarez, F. García Mercadal, Manuel Muñoz Monasterio, L. Blanco Soler, Roberto Lage Baa-

Polo, José Lino Vaamonde, J. Martí Martín, Fernando Echevarría.

NUEVAS ESCUELAS EN MADRID

El 12 de abril se verificará la subasta de las obras de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, con seis Secciones, para niños y niñas, en el solar situado en la avenida principal de la Ciudad Jardín y calle de Larrainzar, por la cantidad de 915.878,89 pesetas.

Plazo para la ejecución, diez y ocho meses.

Vacantes

INGENIERO DE MINAS PARA OVIEDO

Una plaza de ingeniero subalterno, que se proveerá entre ingenieros del Cuerpo de Minas de la citada categoría, en servicio activo.

Las solicitudes, por conducto reglamentario de sus jefes, hasta veinte días del anuncio. (Gaceta 7 de marzo.)

AYUDANTE DE O. P. DEL PUERTO DE CADIZ

Concurso para proveer la plaza de ayudante de Obras públicas afecto a la Junta de Obras del Puerto de Cádiz. Sueldo, 5.000 pesetas, y gratificación 4.000. Plazo, treinta días a partir del 8 de marzo.

PROFESOR DE DIBUJO LINEAL EN MADRID Y GRANADA

Vacante en cada una de las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid y Granada una plaza de profesor auxiliar de dibujo lineal, se ha acordado se anuncien, para su provisión, a concurso de traslado, que es al que corresponden.

JEFE TECNICO DE HACIENDA EN VALLADOLID

Se convoca a oposición por el Ayuntamiento de Valladolid, mediante programa y bases publicados en el Boletín Oficial de la provincia, con la dotación anual de 6.000 pesetas. Plazo, hasta el 15 de abril.

PROFESOR DE LA ESCUELA DE CAMINOS

Para cubrir la plaza vacante de profesor en la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, se ha nombrado a don Federico Reparaz Linazasoro.

DESTAJOS Y OBRAS HIDRAULICAS POR ADMINISTRACIÓN SUBASTAS DE CARRETERAS, PUENTES Y PONTONES

LOS DESTAJOS EN LAS OBRAS POR ADMINISTRACION, REGULADOS EN O. P.

En las obras por administración se procurará emplear el procedimiento de destajo, excepto en aquellas que, por sus condiciones, requieran ejecución directa, o cuando se justifique la probable obtención de economía por este sistema.

—El pliego de condiciones, formado por los ingenieros encargados de las obras, necesita la aprobación con arreglo al decreto de 16 de febrero de 1932.

—No podrá ajustarse sin concurso un nuevo destajo con el mismo destajista en la misma obra, sino cuando falte por ejecutar menos del 10 por 100 del que tenga en ejecución.

—En cada obra se llevará una relación detallada de los destajos anunciados, celebrados, en ejecución y terminados o rescindidos, que se comunicará mensualmente a la Dirección general.

—Los concursos se anunciarán en los *Boletines* oficiales y en dos diarios locales, si es posible, por un plazo mínimo de cinco o diez días hábiles, según los casos; indicando el lugar de entrega de los pliegos, fecha, hora y local en que ha de efectuarse su apertura y persona o entidad ante quien se celebrará el acto; el modelo de la proposición, el depósito y las formalidades previas.

—Los destajistas serán personas jurídicas en pleno uso de sus derechos civiles, siendo incompatibles los funcionarios facultativos o administrativos de la entidad encargada de la obra. Se considerará la capacidad técnica y económica de los concursantes.

—Todos los concursos se informarán por el ingeniero encargado de la obra y por el ingeniero jefe del Servicio. No se adjudicarán a los concurrentes cuya proposiciones fueran informadas desfavorablemente, y podrán declararse desiertos o adjudicarse a quien ofrezca condiciones más ventajosas, a juicio de la Administración.

—En los pliegos de condiciones se tendrán en cuenta:

Delimitación exacta de la obra objeto de destajo y de sus partes, definición de las unidades de obra y sus precios de ejecución.

Distinción de las partes de obra que ha de ejecutar la Administración de la que haya de ejecutar el destajista.

Terrenos, canteras o yacimientos, medios auxiliares o trabajos que haya de facilitar la Administración al destajista y en qué condiciones.

Facultad del ingeniero encargado para fijar tajos al destajista y autorizarle para efectuar acopios, para que, en el caso de suspensión o rescisión, no resulten perjuicios para la Administración por el abono de los ejecutados a los precios del destajo.

Plazos total y parcial de ejecución del destajo; idem de garantía y condiciones que habrán de observarse durante el mismo y a la terminación.

Facultad de modificación de las obras por quien tenga atribuciones para ello, sin que el destajista esté obligado a ejecutar las que modifiquen los precios o representen un aumento de obra superior al 20 por 100.

—Si han de ser de cargo del destajista o de la Administración los gastos de jornales y materiales para replanteo y toma de datos para abonos y liquidaciones, y la forma de descontarlos, en su caso.

—Las remuneraciones del personal facultativo serán de cuenta de la Administración.

—El ingeniero intervendrá las listas de jornales pagados por el destajista.

—Se determinarán las épocas de pagos al destajista de las obras que sean

de abono a buena cuenta a los precios convenidos.

—Podrá prescribirse la imposición de multas por retraso en el cumplimiento de la ejecución, y el abono de premios por adelantos.

—Se fijará la fianza, que puede sustituirse por la retención de un tanto por ciento del importe de los abonos periódicos al destajista por obras ejecutadas. Se fijarán las condiciones para la devolución de la fianza o cantidades retenidas.

—En los destajos inferiores a 25.000 pesetas los accidentes del trabajo serán de cuenta de la Administración. En los más elevados, podrán ser de cargo del destajista, abonándosele el 2 por 100 de aumento sobre los precios, lo que se especificará claramente.

—El contrato se rescindirá abonando al destajista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a las condiciones, previa comprobación, y de haberse efectuado el pago de jornales. Se fijarán las causas de pérdida de fianza o de las cantidades retenidas.

—Con la rescisión, el destajista queda separado de la obra, pudiendo asistir a la toma de datos para la liquidación, suscribir el acta y retirar, previa autorización del ingeniero, los materiales y medios de su propiedad que no sean de abono. Las mismas formalidades se observarán en las liquidaciones de destajos terminados.

—Los destajos cuyo plazo de ejecución exceda del final del ejercicio económico del Estado, se entenderán prorrogados hasta la expiración del plazo, mientras no se rescinda por no disponer de crédito en el ejercicio siguiente.

—Los destajos no serán transferibles. En caso de fallecimiento del destajista o quiebra, se rescindirán.

—El destajista celebrará con sus obreros contratos de trabajo, y deberá cumplir lo dispuesto para las obras públicas por cuenta del Estado.

—Cumplirá los preceptos de la ley de Protección a la producción nacional y disposiciones complementarias. Se someterá a la jurisdicción administrativa y renunciará al fuero de su domicilio.

(*Gaceta* 5 de marzo.)

LAS OBRAS HIDRAULICAS URGENTES DE O. P. SE CONSTRUIRAN POR ADMINISTRACION

En la Cámara leyó el ministro de O. P. el siguiente proyecto de ley:

«A las Cortes Constituyentes:

La orden ministerial de 4 de febrero de 1932 dispuso que por la Dirección de O. P. se procediera a formar un plan de obras, y para realizarlo en forma adecuada es indispensable un régimen legislativo que fije reglas sobre la contribución de la propiedad privada a la obra hidráulica y establezca bases financieras sobre las cuales pueda acometerse fácilmente la realización de estas obras por el Estado.

A tal efecto, el Ministerio de O. P. realiza los trabajos de estudio preparatorios para obra tan delicada; pero, entre tanto que una y otra cosa se realiza, no puede estar interrumpida la construcción de obras de tanto interés, ni deben dejar de empezarse otras de rendimiento inmediato y que pueden dar solución de momento y de futuro a los problemas de paro obrero que en ciertas regiones se padecen.

Por estas razones, el ministro de O. P. tiene el honor de someter a las Cortes Constituyentes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se autoriza al Consejo de Ministros para ordenar, con cargo a los créditos correspondientes incluidos en los presupuestos generales del Estado, la ejecución de obras hidráu-

licas que tengan proyecto aprobado definitivamente, con arreglo a la ley de 7 de julio de 1911, siempre que esas mismas obras figuren en los planes de las Mancomunidades hidrográficas o en los confectionados por el Servicio Central de Planos de O. P., sin que su ejecución por el Estado signifique inclusión en el régimen a que se refiere el artículo 3.º de la ley de 7 de julio de 1911.

La vigencia de esta autorización durará hasta que sea aprobado el plan general de obras hidráulicas.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de O. P. para ejecutar por el sistema de administración, en Andalucía, Murcia, Extremadura y La Mancha, y con cargo a los créditos ordinarios de los Presupuestos generales del Estado, las obras hidráulicas de urgencia que, con arreglo a las disposiciones vigentes, puedan ser comenzadas con anterioridad a la fecha de 10 de junio del presente año.

Art. 3.º El ministro de O. P. podrá acordar el comienzo de la ejecución de las obras a que se refiere el artículo anterior, una vez aprobados técnicamente los respectivos proyectos, y sin perjuicio de continuar, mientras las obras se construyen, los trámites prescritos por las disposiciones vigentes hasta la aprobación definitiva.

Art. 4.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente ley.»

OBRAS HIDRAULICAS

PROYECTO DE LEY

Mientras se fijan las reglas sobre la contribución de la propiedad privada y establezca bases financieras sobre las cuales pueda acometerse la realización de obras hidráulicas, para no estar interrumpida la construcción de obras de tanto interés sin dejar de emprenderse otras de rendimiento inmediato, que pueden presentar solución de momento y de futuro a los problemas de paro obrero, el ministro de Obras públicas sometió a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«Se autoriza al Consejo de Ministros para ordenar la ejecución de obras hidráulicas que tengan proyecto aprobado definitivamente con arreglo a la ley de 7 de julio de 1911, siempre que figuren en los planes de las Mancomunidades hidrográficas o en los confectionados por Servicio de Planos de Obras hidráulicas, sin que su ejecución por el Estado signifique inclusión en el régimen a que se refiere el artículo 3.º de la ley de referencia.

La vigencia de esta autorización durará hasta aprobarse el plan general de obras hidráulicas.

—Se autoriza al ministro de O. P. para ejecutar por administración, en Andalucía, Murcia, Extremadura y La Mancha, con cargo a los créditos ordinarios de los presupuestos generales del Estado, las obras hidráulicas de urgencia que, con arreglo a las disposiciones vigentes, puedan ser comenzadas con anterioridad a la fecha de 10 de junio del presente año.

—El ministro de O. P. podrá acordar el comienzo de las referidas obras hidráulicas una vez aprobados técnicamente los respectivos proyectos y sin perjuicio de continuar mientras las obras se construyen los trámites prescritos por las disposiciones vigentes hasta la aprobación definitiva.»

AFIRMADO DEL CAMINO SEXTO DEL CANAL DEL LOZOYA

La Delegación del Canal del Lozoya, de Madrid, anuncia subasta para la adjudicación de las obras de afirmado del camino de servicio, trozo sexto del nuevo canal de conducción, con arre-

glo al proyecto aprobado por R. O. de 27 de febrero de 1930.

El camino a afirmar tiene una longitud de 19.293,23 metros, y su presupuesto de contrata es de 239.478,62 pesetas.

Plazo, hasta el 4 de abril.

HOSPITAL DE HUESCA; SEGUNDA SUBASTA

Segunda subasta para la construcción de un hospital en Huesca; se celebrará a los veinte días del anuncio inserto en la *Gaceta* del 9 de marzo.

Presupuesto, 1.753.771,93 pesetas.

PAVIMENTACION DE LA CARRETERA INTERIOR DEL PUERTO DE MALAGA

La Junta de Obras del Puerto de Málaga saca a concurso las obras de reforma en la pavimentación de la carretera exterior de servicio del puerto, en sus cuatro secciones. Presupuesto, 530.262,35 pesetas. Plazo, hasta el 11 de septiembre.

PUENTES, PONTONES Y CARRETERAS

Hasta el día 28 de marzo se admitirán proposiciones en el Negociado de construcción de carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas, para la subasta de las obras del puente sobre la Rambla de la Serafina, en la carretera de Zaragoza a Castellón, kilómetro 207, cuyo presupuesto es de pesetas 218.650,63. Plazo para la terminación de las obras, catorce meses. Subasta, el día 2 de abril.

—Hasta la misma fecha se admitirán en el mismo Negociado las propuestas para las obras del puente sobre el Jarama, carretera de Madrid a Francia por la Junquera a Valdepeñas de la Sierra, con presupuesto de pesetas 105.113,29. Plazo para la terminación, ocho meses. Subasta, el 2 de abril.

—Idem id. para las obras de ensanche del puente de Niebla, en la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, kilómetro 613, con presupuesto de pesetas 162.182,41. Plazo, ocho meses. Subasta, el 2 de abril.

—Idem id. para las obras de la carretera de Villafranca del Bierzo al Barco de Valdeorras, trozo sexto, paso superior al ferrocarril de Palencia a La Coruña, con presupuesto de pesetas 81.281,12. Plazo para la terminación, seis meses. Subasta, el 2 de abril.

—Idem id. para la segunda subasta de las obras de sustitución del grupo de pontones destruido en el Arroyo Grande, correspondiente a la estación de Villamanta al puente sobre el río Perales, en la carretera de Navalcarnero a Aldea del Fresno, con presupuesto de 79.623,20 pesetas. Plazo, cinco meses. Subasta, el 2 de abril.

—Idem id. para las obras de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva, kilómetro 568, con presupuesto de 177.861,06 pesetas. Plazo, ocho meses. Subasta, el 2 de abril.

LOS SOPORTES DE LUZ Y TELEFONOS, PROHIBIDOS EN LOS MONUMENTOS

La Dirección general de Bellas Artes prohíbe terminantemente colocar en los muros de los monumentos nacionales soportes para sostener cables de luz eléctrica y teléfonos, que los afean extraordinariamente, y a veces, por su abundancia, dificultan la contemplación, interesando a los alcaldes que procuren conseguir la desaparición de los ya colocados.

Nombramientos y jubilaciones

PROFESOR DE LA ESCUELA DE MONTES

Para la vacante de profesor numerario de Fitografía, Dendrología y Geografía forestal e Ingeniería sanitaria en la Escuela Especial de Ingenieros de Montes, se ha nombrado a don Eladio Romero Bohorquez, ingeniero jefe de segunda clase, que percibirá, además del sueldo, la gratificación de pesetas 3.000.

AUXILIAR DE LA ESCUELA DE MINAS

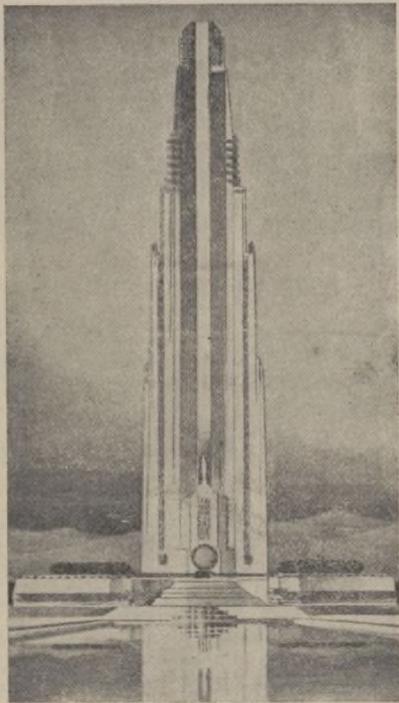
En virtud de concurso, ha sido nombrado profesor auxiliar de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas don Severiano Vega de Seoane, con el sueldo correspondiente a su categoría.

DIRECTOR DE LA E. DE A. Y O. DE ALMERIA

Por dimisión del que lo ocupaba, ha sido nombrado director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, de Almería, don Francisco Payá Sanchiz.

BLAY REINGRESA EN LA ENSEÑANZA DE LA E. DE P., E. Y G.

Se concede el reingreso en la enseñanza activa a don Miguel Blay Fábregas,



Faro de Colón. Anteproyecto de Will Rice Amon.

con destino a la cátedra de Modelado del natural y la anulada de Grabado en hueco de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, con el sueldo de 6.000 pesetas, hasta que ocurra vacante en el de 12.000, que es el que le correspondería por su situación en el escalafón.

LA JUBILACION DE LOS INGENIEROS CIVILES

Para resolver las dudas respecto a la edad de jubilación correspondiente a los ingenieros profesores de las Escuelas Especiales de Ingenieros Civiles, se ha dispuesto se considere la edad de setenta años aplicable a la jubilación, salvo el caso en que los interesados opten por el límite de la edad de sesenta y siete que fija el Reglamento para la aplicación de la ley de Bases de 22 de julio de 1918 a los funcionarios públicos.

INSPECTOR Y AYUDANTE DE AGRONOMOS, JUBILADOS

Con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes y el haber que por clasificación le corresponde, se

jubila a Antonio Philip González, presidente de Sección, inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, que ha cumplido la edad reglamentaria el 2 de marzo del corriente año.

—Lo mismo se jubila a Casimiro Castelló Pérez, ayudante mayor de segunda clase del Servicio Agronómico, por la misma razón, con el haber que le corresponde.

NOMBRAMIENTO DE ARQUITECTO MUNICIPAL DE GIJON

Los tres arquitectos designados por los Colegios de Madrid, Bilbao y León para examinar los expedientes de méritos incoados por los catorce aspirantes a la plaza de arquitecto municipal de Gijón han dejado ya ultimada su labor, presentando al efecto una propuesta unipersonal para la provisión de dicha plaza.

El designado por el referido Tribunal es José Andrés Avelino Díaz, a quien le han servido los méritos contraídos en la actuación municipal de Mieres, cargo que ocupaba en la actualidad.

En la propuesta se hace constar que si el designado no aceptara el cargo, el Tribunal, sin necesidad de nuevo concurso, propondría para la citada plaza al aspirante que lleva el número dos, con arreglo a los méritos aducidos.

La propuesta pasó a la Comisión de Policía Urbana, y se espera que ésta informe rápidamente para dar cuenta de ella en la sesión ordinaria del Ayuntamiento.

EXAMENES DE INGRESO EN LA ESCUELA DE MINAS

Queda abierto el plazo de admisión para los exámenes de ingreso en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas, desde el 1.º al 30 de abril.

Los exámenes de los grupos 1.º, 2.º y 3.º se verificarán con arreglo a los programas publicados en la Gaceta de 1.º de mayo de 1931, y los de idiomas consistirán en la traducción escrita de un trozo de una obra técnica, con versión correcta.

Los de Dibujo lineal, en copiar otro dibujo.

TRIBUNAL PARA LAS OPOSICIONES DE PINTURA DECORATIVA

Para juzgar los ejercicios de oposición a la cátedra de Pintura decorativa, vacante en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid, se ha nombrado el siguiente tribunal:

Presidente, José Moreno Carballo; vocales: Víctor Martín de la Torre, Ricardo Gutiérrez Abascal, Joaquín Suñer y Aurelio Arteta, y suplentes: Luis Quintanilla, Javier Nogués, Secundino Zuazo y Roberto Fernández Balbuena.

MATRICULA EN LA E. DE I. I.

La matrícula de los alumnos libres de la Escuela de Ingenieros Industriales, de Bilbao, estará abierta desde el 1.º al 15 de abril y del 15 al 31, inclusivos, de agosto.

JUNTA CENTRAL DE AEROPUERTOS

Subasta para las obras de afirmado en el «Andén del frente del hangar Sur», del aeropuerto nacional de Madrid, del que son autores Juan Carrascosa y Leopoldo Jiménez, por la cantidad de 88.331,64 pesetas.

Subasta, el 9 de abril.

CONCURSO DE CASAS BARATAS EN BILBAO

En este certamen figuran 28 proyectos, ignorándose quiénes sean los autores, por ser secreto y presentarse los trabajos bajo lema.

Proyectos de Escuelas

PROYECTOS DE ESCUELAS APROBADOS

Han sido aprobados los proyectos: Para la construcción en Tárrega (Lérida) de dos Escuelas graduadas, con tres secciones cada una, para niños y niñas, con la subvención de 80.000 pesetas.

Arquitecto, José Florensa Ollé.

—El proyecto redactado por la Oficina Técnica para la construcción de un edificio destinado a dos Escuelas unitarias (niños y niñas), con viviendas para los maestros, en Culla (Castellón), concediéndose al Ayuntamiento la subvención de 20.000 pesetas.

—El del arquitecto Aurelio Gómez Millán para construir dos Escuelas graduadas para niños y niñas, con tres secciones cada una, en El Pedroso (Sevilla), concediéndose la subvención de 60.000 pesetas.

—Otro del arquitecto Agustín Barlett, para dos Escuelas graduadas (niños y niñas), con tres secciones cada una, en La Cenja (Tarragona), con la subvención de 60.000 pesetas.

—El del arquitecto Manuel Vías Sáenz-Diez, para construir un edificio en Ongayo (Santander), con destino a Escuela mixta, con vivienda para el maestro, concediéndose la subvención de 10.000 pesetas, que se abonará terminadas las obras y realizada la visita de inspección.

—Otro del mismo arquitecto, para la construcción de un edificio en Puente-Aviós (Santander), con destino a Escuela mixta, con la misma subvención y condiciones.

—Lo mismo se aprueba el proyecto del arquitecto Antonio Uceda García, para la construcción de un edificio para Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, con la subvención de 10.000 pesetas, en Pallaruelo de Monegros (Huesca).

—Además el redactado por el arquitecto Eloy Martínez del Valle para una Escuela unitaria en Elguero (Santander), con la subvención de 9.000 pesetas.

—También el redactado por el arquitecto Luis Aparicio, de una Escuela unitaria para niños y niñas, en Llamas de la Ribera (León), con la subvención de 10.000 pesetas.

ESCUELA MUNICIPAL DE CIUDADELA

El Ayuntamiento de Ciudadela saca a subasta la construcción de un Grupo escolar de seis secciones graduadas, en el solar de la plaza del Borne, bajo el tipo de 128.674,92 pesetas. Plazo, veinte días a contar del anuncio inserto en la Gaceta del 6 de marzo.

AEROPUERTO Y GRUPOS ESCOLARES EN BARCELONA

Entre los acuerdos tomados recientemente por la Junta de gobierno del Colegio de Arquitectos de Barcelona figura el siguiente:

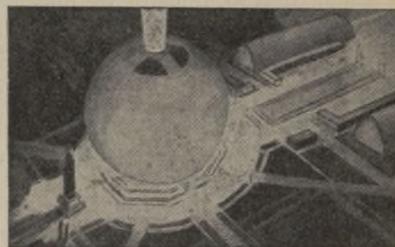
Teniendo noticia este Colegio de que en fecha próxima el Ayuntamiento de Barcelona deberá construir el Aeropuerto y varios Grupos escolares, se acordó dirigirse a tal Corporación, solicitando se abra un concurso de proyectos, entre arquitectos, para llevar a cabo tales construcciones.

También se ofició al señor alcalde y a los presidentes de las Comisiones correspondientes, relacionados con el acuerdo tomado por la Junta sobre los proyectos de Aeropuerto y Grupos escolares.

Como complemento a esta actuación, se remitió copia de todas las comunicaciones enviadas al Ayuntamiento, a nuestro colegiado, concejal señor Llopart, para que procure apoyar al Colegio en sus gestiones.

ESCUELA EN ALCALA DE LOS GAZULES

Se aprobó el proyecto redactado por la Oficina técnica para la construcción por el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) de un edificio para escuela graduada, con cuatro secciones, para niños, con la subvención de pesetas 40.000.



Faro de Colón. Anteproyecto de C. A. Dorly y M. Gogois.

Fallo del concurso de la Comandancia general, prisiones y cuartel de inválidos.

Aunque no se ha hecho público aún el fallo de este concurso (del que dimos cuenta en el número 5, página 15), podemos adelantar que han sido elegidos para el segundo grado los dos anteproyectos siguientes, firmados por ingenieros militares y arquitectos:

El suscrito por Fernando G. Mercadal y Germán G. Tárrago, i. m.; y el de

José Sastre, i. m., y José Azpiroz, a.

Si no nos equivocamos, los «accésits» se han otorgado a los cuatro anteproyectos que se indican a continuación:

Manuel Sánchez Arcas, a.; José Rivas, a.; Juan Zavala, a., y Carlos López Ochoa, i. m.

Santiago Noreña, i. m., y Fernando Arzadun, a.

Agustín Arnais, i. m.; Luis M. Feduchi, a., y Vicente Ced, a.

Parece que el cuarto está suscrito por dos ingenieros militares, cuyos nombres no nos fué posible averiguar.

Se comentaba que, salvo éste, los cinco restantes trabajos eran de colaboración entre ingenieros y arquitectos.

La labor del Jurado ha sido penosa por la cantidad de proyectos y el sinnúmero de documentos que tuvo que examinar.



Centelles, anotación de González Iglesias.

Los autores son responsables de sus escritos. No se devuelven los originales que se nos remitan.

ANTA PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, trimestre.....	5,00 ptas.
Provincias, ídem.....	5,50 »
Madrid, año.....	19,00 »
Provincias, ídem.....	21,00 »
Número corriente.....	0,60 »
Ídem atrasado.....	0,75 »

Para el extranjero los precios de suscripción serán los de provincias, aumentados con el importe del franqueo correspondiente.

Se vende ANTA en las librerías, quioscos y estaciones de ferrocarril, admitiéndose suscripciones en las primeras.

Rosales, 60 dup.º, de 8 a 11.—Tel. 32.439.

El número de obreros parados es mayor este invierno que el anterior. Estadística

Las estadísticas recibidas por la Oficina Internacional del Trabajo (Ginebra) durante los últimos meses, siguen marcando una agravación casi general del problema del paro, en relación con el período correspondiente del invierno anterior.

Conviene advertir en esta cuestión que las cifras obtenidas no pueden servir de base a una comparación entre los distintos países. Unos Estados, en efecto, dan el número de obreros que perciben subsidios de paro; otros, el de obreros inscritos en los registros de desocupados. En otros países, además, hay muchos obreros sin trabajo que no perciben subsidio alguno, ni figuran en los registros de las Bolsas de Trabajo u otros, por lo que las estadísticas resultan muy inferiores a la realidad. Sin embargo, y bajo esas reservas, las cifras que siguen facilitan al menos la comparación, dentro de cada país, entre un año y el siguiente.

ESTADÍSTICAS DEL SEGURO DE PARO

Alemania: 6.041.371 parados a fines de enero 1932, en vez de 4.886.925 a fines de enero de 1931.

Austria: 361.222, en 15 febrero 1932, en vez de 336.989 en 15 febrero 1931.

Bélgica: 228.286, a fines de noviembre de 1931, en vez de 115.016 a fines de noviembre de 1930.

Dinamarca: 105.582, a fines de enero 1932, en lugar de 70.961 a fines de enero 1931.

Gran Bretaña e Irlanda del Norte: 2.854.790, a fines de enero 1932, contra 2.662.842 a fines de enero 1931.

Holanda: 157.933, fin enero 1932, contra 81.204 fin enero 1931.

Checoslovaquia: 146.325, fin diciembre 1931, contra 93.476 fin diciembre 1930.

ESTADÍSTICAS DE LOS SINDICATOS

Australia: 118.732 a fines de diciembre 1931, 104.952 a fines de diciembre 1930.

Canadá: 35.206 fin noviembre 1931, 28.266 fin noviembre 1930.

Hungría: 33.146 fin diciembre 1931, 25.583 fin diciembre 1930.

Suecia: 76.212 fin noviembre 1931, 56.273 fin noviembre 1930.

ESTADÍSTICAS DE LAS BOLSAS DE TRABAJO Y OTRAS ESTIMACIONES

Estonia: 7.554 fin noviembre 1931, 5.675 fin noviembre 1930.

Finlandia: 16.144 fin diciembre 1931, 9.336 fin diciembre 1930.

Francia: 278.683 fin enero 1932, en vez de 44.711 fin enero 1931.

Irlanda: 30.918 fin diciembre 1931, 26.167 fin diciembre 1930.

Italia: 1.015.270 fin diciembre 1931, contra 663.987 fin diciembre 1930.

Letonia: 21.682 fin diciembre 1931, 10.022 fin diciembre 1930.

Noruega: 34.636 fin enero 1932, 28.596 fin enero 1931.

Nueva Zelanda: 46.191 fin diciembre 1931, 7.596 fin diciembre 1930.

Polonia: 325.782 fin enero 1932, en vez de 340.718 fin enero 1931.

Rumania: 49.393 fin diciembre 1931, contra 36.212 fin diciembre 1930.

En los Estados Unidos, según estadísticas sindicales, el porcentaje de los desocupados ha pasado de 16,6 por 100, que era en diciembre 1930, a 21,8 por 100 en diciembre 1931. (Con arreglo a los últimos cálculos de la *American Federation of Labor*, el número de los «sin trabajo» viene a ser de unos 8.300.000.)

Los porcentajes del aumento de obreros sin trabajo serán, de acuerdo con esas estadísticas, en el período considerado, los siguientes:

24 por 100 en Alemania, 7 por 100 en Austria, 98 por 100 en Bélgica, 40 por 100 en Dinamarca, 7 por 100 en Gran Bretaña, 53 por 100 en Italia, 94

por 100 en Holanda, 57 por 100 en Checoslovaquia, 13 por 100 en Australia, 25 por 100 en el Canadá, 30 por 100 en Hungría, 35 por 100 en Suecia, 33 por 100 en Estonia, 73 por 100 en Finlandia, 523 por 100 en Francia, 18 por 100 en Irlanda, 116 por 100 en Letonia, 21 por 100 en Noruega, 508 por 100 en Nueva Zelanda, 36 por 100 en Rumania.

Solamente se ha registrado una ligera disminución en Polonia (4 por 100).

LOS PARADOS EN ESPAÑA

Es muy sensible que, como tantas otras veces, no figure nuestra nación, por incuria, en el concierto de los demás pueblos.

¿Aumentan o disminuyen los obreros parados? Se carece de datos y antecedentes suficientes para contestar con conocimiento exacto de causa.

Como se dijo en el núm. 7 de ANTA, al hablar de las Bolsas de Trabajo en Vasconia, el Gobierno ha promulgado recientemente una disposición creando estas oficinas, donde se registrarán, con las ofertas y demandas, las demás particularidades.

Algunas Sociedades obreras, como la Federación Local de los Obreros de la Edificación de Madrid, ha formado sus estadísticas particulares; datos sobradamente elocuentes, que a falta de otros más vastos, sirven para conjeturar.

LA SEMANA DE CINCO DIAS EN NORTEAMERICA

Paralelamente a la reducción de los salarios en las grandes Compañías industriales o comerciales, se observa una tendencia cada vez más marcada a adoptar la semana laborable de cinco días. Y a ello tiende la política del Gobierno Hoover.

Las reducciones de salarios, propiamente dichas, no le complacen nada al Gobierno federal. Contra su manifiesta opinión, rebajaron los jornales todas las más importantes empresas siderúrgicas — en el 10 por 100 la U. S. Steel Corporation, y luego, la Bethlehem, la Youngstown, la Jones and Langhlin, la Pittsburgh Steel y la National Steel. En conjunto, afecta ya a 500.000 obreros, lo que representa una economía anual de 75 millones de dólares para los patronos.

Pero, además, existen reducciones de salarios que se derivan de la implantación de la semana de cinco días, lo que no desagrada, ni mucho menos, a los obreros.

Entre las grandes empresas que han adoptado recientemente los cinco días, pueden citarse como caso muy especial, la U. S. Rubber Company, con sus 25.000 asalariados, y la Standard Oil, de Nueva Jersey.

El Ministerio de Trabajo de Washington ha publicado hace poco una nueva estadística, en la que se pone de relieve que el 44 por 100 de los obreros en las industrias del automóvil, el 34 por 100 en las fábricas de artículos radiotécnicos, el 27 por 100

en las industrias textil y de tintorería y el 25 por 100 en la de aeronáutica, trabajan a base de una semana de cinco días.

En un proyecto de ley que se presentará al Congreso dentro de poco, se concede la semana de cinco días a los 600.000 funcionarios y jornaleros del Gobierno federal.

SOLUCIONES PROPUESTAS POR LA FEDERACION SIDEROMETALURGICA

En las reuniones celebradas por el Comité nacional de esta entidad se to-



Torre de los Scipiones, por Santiago Clement.

maron los siguientes acuerdos sobre la crisis de trabajo:

1.º Que el Parlamento implante con la mayor urgencia posible la ley de reforma agraria, capaz por sí misma de reintegrar al agró en condiciones de justicia y de equidad a los miles de hombres que de él huyeron.

2.º Promulgación de una ley que impida la paralización injustificada de las industrias, y a tal efecto el Poder público nombrará los elementos que estime necesarios, entre los cuales habrá de figurar la representación de la mano de obra, para que dictamine en todo momento sobre las causas que originan el cierre de los talleres.

3.º El Gobierno estimulará el perfeccionamiento científico de la producción siderometalúrgica, concediendo las garantías necesarias en el orden económico para la modernización del utillaje indispensable para tal finalidad.

4.º Aprobación de la ley del control obrero, por considerar que la intervención de los trabajadores en la gestión de las industrias repercutirá en beneficio positivo del normal desarrollo de la misma.

5.º Revisión de los Tratados que autorizan la extracción del suelo español de minerales diversos. No hay razón alguna que justifique el hecho realmente desconsolador de que contando nuestro país con minerales de excelente factura y de riqueza incalculable, éstos se exporten al extranjero, que después nos los devuelve en hierros y aceros manufacturados, en maquinaria construída, que podría producirse en España, dando trabajo a los obreros siderometalúrgicos que hoy carecen del mismo.

6.º Estudio inmediato de los procedimientos técnicos necesarios para establecer en España la industria del automóvil, la fabricación de las máquinas de coser y de tractores mecánicos apropiados a las necesidades de la agricultura española y demás maquinaria agrícola.

7.º Limitación a lo estrictamente necesario de los gastos que ocasiona el sostenimiento económico de los Consejos de administración y dirección de las Empresas, por estimar que estos gastos representan un peso muerto.

8.º Establecimiento de la semana legal de cuarenta y cuatro horas y supresión absoluta del trabajo en horas que excedan de la jornada legal; limitación al mínimo de la intromisión de la mano de obra extranjera mientras la nacional sufra las consecuencias del paro. Y que por el Ministerio de Trabajo no se apruebe ningún contrato si en él no figuran, debidamente articuladas, el derecho de todos los trabajadores al disfrute de vacaciones pagadas, según determina la ley.

9.º Que se dote a España de un plan de trabajo, nervio de toda su economía en relación directa con la riqueza del país, reorganizándose científicamente todas las industrias y dictándose por el Gobierno un decreto por el cual se cree el Consejo técnico de la industria, integrado por representaciones iguales en número de técnicos, patronos y obreros, los cuales, en un plazo limitadísimo, presentarán al Gobierno conclusiones a tono con las disponibilidades de la industria.

10. Establecimiento en todas las poblaciones de la Escuela profesional, conforme a las disposiciones vigentes o a las que se pudieran adoptar en materia de enseñanza profesional.

11. Interin se aplica a la vida industrial y comercial esta política que preconizamos, solicitamos del Gobierno el establecimiento del subsidio al paro; pero afirmando, una vez más, nuestro deseo de que se intensifiquen en la medida de lo posible todas las obras públicas de utilidad nacional en las cuales el obrero pueda encontrar trabajo.

SOLAR EN MADRID

Subasta para enajenar el solar, propiedad de la Villa, sito en Bordadores, 2 al 8; 186.911 pesetas. 7 de abril.

JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y AMORTIZACIONES

Compañía Edificadora Metropolitana.—Junta general ordinaria el 30 de marzo, a las doce, en su domicilio social, Avenida de Pablo Iglesias, 10.

Sociedad Española de Oxidos y Pinturas.—Junta general ordinaria el día 31 de marzo, en el domicilio social, Augusto Figueroa, 40, a las cuatro de la tarde.

Ladrillo Valderrivas.—Junta ordinaria y extraordinaria el día 29, a las cinco de la tarde, en Olózaga, 2, Madrid.

Metalúrgica Duro-Felguera.—El 5 de abril, a las doce, en Alcalá, 49, Madrid.

Anglo-Española de Cementos Portland.—El día 30, a las once, en la Cámara de Comercio de Santander.

Empresa General de Construcciones, S. A.—General ordinaria, en su domicilio social, Avenida de Pi y Margall, 7, el 1 de abril, a las cuatro de la tarde.

Hutchinson, Industrias del Caucho, S. A.—Junta ordinaria el 31 de marzo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Santísima Trinidad, 17.

Corporación Española de Crédito y Finanzas, S. A.—Junta extraordinaria para tratar de la reforma de los Estatutos y nombramiento del director general, el día 5 de abril, a las diez de la mañana, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 32.

La Maderera de Cartagena, S. A.—Ordinaria, el 31 de marzo, a las cuatro de la tarde, en Salitre, 14.



Apunte de Poblet, por Larrea.

Reforma y extensión de Roma. Casa Renata. Exposiciones de Arte aragonés

La Cámara italiana de los Diputados se ha ocupado el día 2 del plano regulador de Roma en torno al cual se han pronunciado notables discursos.

El ponente, el *onorévole* Calza Bini, hizo notar que el estudio que se ponía a discusión era obra de una Comisión de técnicos especializados, nombrada por el gobernador de la ciudad con la aprobación del jefe del Gobierno.

Fruto de un cuidadoso estudio, conserva cuanto se debe y es posible el aspecto tradicional, abriendo una extensa red de vías. Sus características consisten en el predominio de las grandes arterias Norte y Sur.

Con varios enlaces y perforaciones se aseguran también las comunicaciones Este y Oeste, aislando barrios típicos, en los que penetran ramales que responden a las exigencias del tráfico, con un criterio altamente respetuoso y conservador.

Con mayor libertad y clara visión del desenvolvimiento futuro, en la periferia se dispone el polígono circundante enlazado a las grandes vías consulares de penetración. Se reservan, estratégicamente equilibradas, grandes zonas verdes y espacios libres para futuros parques, campos de juego y mercados, previéndose también áreas extensivas e intensivas.

El plano de extensión se acuerda con el regional, formando un ordenado conjunto urbanístico, que llegando hasta los montes Albanos, se extiende por el litoral desde Nettuno a Civita Vecchia.

Tampoco falta el detallado estudio del vasto plan económico, íntimamente unido al técnico a sus soluciones y fases sucesivas.

Al estudiar la nueva estación central y dándose perfecta cuenta de las enormes dificultades que presenta el traslado de la central que hoy existe, no se vacila en la mutación, por estar la solución que se presenta íntimamente ligada al futuro tráfico ferroviario de la ciudad y al regional y, sobre todo, por exigir el cambio serias necesidades económicas.

El plano que se presenta se constriñe al estudio de los polígonos y líneas directrices de la transformación, antecedentes de los planos detallados y especiales posteriores.

El procedimiento que se propone responde al fin deseado, y significa un paso gigantesco en el arduo problema formativo, para proceder debidamente a las oportunas expropiaciones.

El relator Calza Boni pide que como complemento, el Gobierno debe estudiar la nueva ley general de urbanización, donde se prevea la reforma de las normas actuales de expropiación para facilitar el cometido de los Colegios periciales.

El vigente decreto-ley establece distinciones en lo relativo a las indemnizaciones, según se destinen las áreas adquiridas a uso público (calles, plazas, parques, etc.) o a solares edificables.

Aun en el caso primero, establece dos apartados: según estén contenidas las vías en el plan de extensión de 1909 o en el nuevo que entra en vigor.

Con la modalidad introducida, los terrenos periféricos, que en el plan anterior no se creía que iban a destinarse a vías públicas, aunque ahora tengan este destino, no obtendrán sobreprecio que dificulten la adquisición de extensas zonas en condiciones ventajosas.

Según las disposiciones que hoy rigen, los dueños de terrenos que confinen con las nuevas vías o con las existentes que se ensanchen, están obligados a ceder gratuitamente en todo su frente la mitad de superficie necesaria para la apertura o ampliación de la calle.

Esta cesión tiene dos límites: no de-

be ser mayor que el 1/5 de la superficie privada, ni tener la faja entregada un fondo mayor de 10,00 metros.

Las leyes en vigor establecen, además, que el impuesto de *plus valia* que afecta a las fincas que se hubiesen mejorado con la reforma, podrá llegar hasta el 50 por 100 del aumento de valor, incluida en esta cifra el valor del área cedida a que antes se hizo mención. Era ambiguo el sentido de estas disposiciones, que hacían se pudiesen aplicar las tasas del *plus valia* a los inmuebles y a las zonas interiores de las fincas, llegando a ser, más que un contributo, verdaderas expropiaciones.

La cifra del 50 por 100 del aumento de valor de la ley de 1909 se reduce a un 30. Y aún se dan a los contribuyentes facilidades para abonar la tasa en un decenio.



Cimborrio del monasterio de Poblet, por M. A. R. Larrea.

El Estado contribuye a la ordenación de la ciudad con un subsidio de 450 millones de liras, que satisfará en diez anualidades, a partir del ejercicio de 1933-34. Con este apoyo se acelerará el ritmo de los trabajos, que de otro modo, sería lento.

Tomó también parte en la discusión el *onorévole* Guglielmotti, quien, después de haber estudiado las transformaciones que experimentó la ciudad en diversas épocas, sostuvo que podían realizarse todas las innovaciones requeridas en los suburbios, que se habían desenvuelto caprichosamente, sin orden ni concierto alguno. Mas no en el interior de la ciudad antigua, que debe conservarse defendiéndola de las despiadadas demoliciones y *sventamenti*.

Se debe proceder a descombrar la periferia con arreglo a los dictados de un plan de extensión, reduciendo el hacinamiento interno.

Recomienda que no se debe alterar la inimitable fisonomía de la urbe, actuando la piqueta con todo miramiento.

Ocupase de las ventajas que puede reportar a los barrios del Vaticano, Quirinal, Montecitorio, Palacio Madama, Plaza Barberini, zonas arqueológicas y del Augusto e isla Tiberiana.

También se discute sobre el aspecto artístico de las nuevas edificaciones.

Intervienen en la discusión varios diputados, y por mayoría, en votación secreta, queda aprobado el plano regulador con las leyes anexas.

LA CASA RENATA, EN MUNICH

En el Oeste aristocrático de Munich, magnífica ciudad que se distingue por el carácter artístico de los monumentos, por sus jardines, paseos y soberbias perspectivas, se eleva la *Casa de la Renata*, edificada por la Sociedad de créditos para la construcción llamada *La Casa de Baviera* y con la cooperación de ilustres personalidades que habitan en Munich,

que debe agradecimiento grande a esta Sociedad, por favorecer la solución del problema del alojamiento, sobre todo en este momento de depresión económica.

La *Casa Renata*, según los datos que tomamos del boletín de *L'Union Internationale de la Propriété Foncière Batie*, ha sido construida para solteros de ambos sexos que pertenecen a la burguesía, e igualmente para los viejos matrimonios, según el ejemplo del *Apartement house* americano. Es un nuevo tipo de habitación que reúne las ventajas del hotel y las de la habitación individual.

El plan de vida se encuentra, de este modo, para los inquilinos del hotel habitación, simplificado y reducido de manera considerable, que es el mayor que existe actualmente en Alemania, y tal vez en toda Europa.

Ha sido abierto el 1.º de mayo del año pasado, y en él se encuentran viviendas de una a cuatro piezas. El inmueble ofrece a la clase media, sin tener en cuenta edad, sexo, ni religión, habitaciones con la asistencia y servicios correspondientes. Se encuentra rodeado de un magnífico parque, y las habitaciones están dotadas de todo el confort imaginable.

Al lado del hotel está el Casino, con comedores y salones ricamente amueblados, jardines de invierno, salas para caballeros y señoras, terrazas, baños medicinales, taller de planchado, lavaderos, peluquería, gimnasios y talleres de zapatería y sastrería. No se han olvidado tampoco de abrir seis almacenes, en los cuales los doscientos inquilinos puedan encontrar para sus necesidades diarias, todo lo que apetezcan.

Cada inquilino puede disponer, si lo desea, de sus propios muebles, lo que le da la sensación de encontrarse en su casa, gozando, sin ninguna restricción, de la libertad más absoluta.

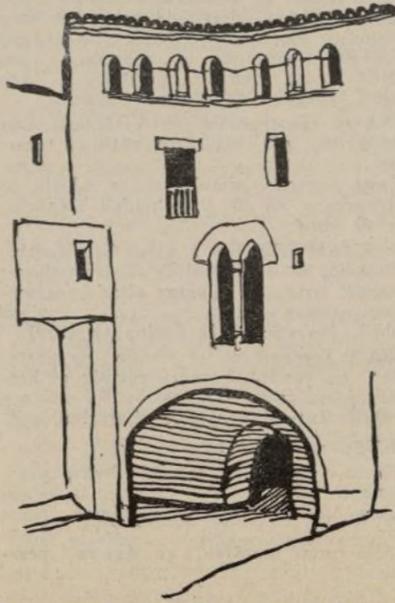
Las tres comidas del Casino son enteramente facultativas, y cada inquilino puede hacerse en su cuarto, si le conviene, su propio condimento, para lo cual dispone de una pequeña cocina eléctrica.

El inmueble pertenece a la *Banerische habitación A. G.*, que ha dispuesto como anexo un excelente servicio médico y de asistencia.

La *Casa Renata* es una afortunada innovación que va extendiéndose ya a muchas otras capitales, y cuyos antecedentes hay que buscarlos en Norte América, Inglaterra y Francia.

LAS PINTURAS MURALES DEL CASTILLO DE ALCANIZ

En octubre de 1930, de excursión escolar por Aragón, tuvimos ocasión de conocer en Alcañiz los trabajos que realizaba Mlle. Agnés Chaussemiche, arquitecto diplomado francés, pensionado en la Casa de Velázquez, de Ma-



Tarragona, Casa del Foro, por G. Iglesias.

drid; hija del conocido arquitecto parisiense que tan activa parte tomó en la restauración de Versailles. Meritísimo su trabajo, dedicado a descubrir, copiar, leer y estudiar las interesantísimas pinturas al fresco, del siglo XIV, que atesora el castillo de dicha ciudad.

El día 10, antes de enviar dichos trabajos a París, tuvieron el director de la Casa y la autora la atención de mostrarlo a eruditos y artistas. Poco conocidas las pinturas al fresco, que fácilmente han sido reproducidas a tamaño natural unas, y al tercio otras, llamaron grandemente la atención por su valor artístico, histórico e iconográfico.

Trátase de escenas guerreras, representaciones simbólicas y religiosas de la mayor importancia en el estudio del arte nacional. De un gran aspecto decorativo, por la ordenada y rítmica sucesión de personajes y cabalgaduras. Parece que en unas escenas se quiere representar episodios de carácter local y en otras las campañas de las Cruzadas.

No lo es menor en importancia para el conocimiento de la arquitectura gótica y de las construcciones militares, por la fidelidad y sentido con que en los frescos aparecen los grandes edificios.

Muestra también Mlle. Chaussemiche acuarelas y dibujos del castillo y la aguerrida ciudad; así como también excelentes fotografías, que testifican la fidelidad de los grandes lienzos pictóricos.

Llama la atención un calco de la inscripción del arquitecto gótico Juan, que con la ayuda de la Virgen llevó a cabo el claustro. Conociéndose tan pocas construcciones firmadas, esta revelación tiene el mayor valor.

A Mlle. Chaussemiche, que termina los dos provechosos años de pensionado, sustituye su colega M. Jean Braunschweig, que ha elegido como tema fundamental de sus investigaciones el estudio de nuestra arquitectura cisterciense, la gran escuela propagadora del estilo ojival.

APUNTES DE ARQUITECTURA ARAGONESA

En el salón de exposiciones del Círculo de Bellas Artes, de Madrid, está expuesta una interesante colección de apuntes de arquitectura popular aragonesa.

Son obras del arquitecto Manuel Muñoz y Monasterio y de los alumnos del tercer curso de la Escuela Superior de Arquitectura, de Madrid, Robles Piquer y Núñez Mera, conocidos de nuestros lectores por haber publicado diseños suyos en estas páginas.

Presenta Muñoz fachadas de casas de Fonz, Fraga, Grado, Graus, Alquézar, Viu, Ainsa y Broto. Una monumental cocina de este último pueblo con el fogón central rodeado de un monumental banco, cubierta con bóveda octogonal de ladrillo sobre trompas cónicas, acusada al exterior por una robusta chimenea cilíndrica, a manera de humeante palomar.

Cocina monumental, como son las montañesas, vascas, serranas y las de tantas otras regiones; tema ubérrimo aún por estudiar, y mostrarlo en sus ricas modalidades.

Núñez muestra unas casas de Fraga y Fonz, así como Robles una calle de Alquézar.

En esta Exposición figuran casas de ladrillo y piedra; las entramadas, con galerías, solanas y señoriales balcones; arquerías de ladrillo, aleros de fina e ingeniosa traza, acogedores portones y huecos recelosos.

Casuchas, palacetes, viviendas de campo y burguesas, toda la gama de la recia, amparadora, graciosa, fosca, sobria y atrayente modalidad aragonesa.

SUBASTAS JUDICIALES de FINCAS URBANAS, RUSTICAS y OTRAS

CASA, en Málaga, Hernando de Zafra, número 19, con vuelta a San Patricio; pesetas... 7.500
22 marzo, Juzgado de la Alameda (Málaga).

CASA en construcción, en Llodio, término de Algarrate, compuesta de tres plantas y fajas de terreno que la rodean; 571 metros, pesetas... 37.000
Subasta simultánea en Amurrio y en la Inclusa (Madrid). 29 marzo.

CASA en Albacete, Veleta, 14, bajo, principal y dependencias; 249 metros, pesetas... 8.500
29 marzo, Juzgado del Congreso (Madrid).

CASA en Tarazona, Doz, 25, sótano, bajo y cinco altos; 54 metros, pesetas 20.000
Subasta simultánea en Tarazona y en Hospicio (Madrid). 31 marzo.

CASA en Barcelona, Zaragoza, 15, barriada de San Gervasio; 127 metros, pesetas... 70.000
31 marzo, Juzgado de la Lonja (Barcelona).

CASA en construcción, Madrid, prolongación de la calle de Alcalá, fachada a la de Marqués de Mondéjar; cinco plantas; 474 metros, pesetas... 145.000
31 marzo, Juzgado del Centro (Madrid).

FINCAS en Illescas, Carranque y Ugena: Nueve tierras, una casa, otra tierra, una viña y otros terrenos, tasados, respectivamente, en 5.400, 4.800, 3.600, 1.760, 2.025, 4.800, 3.600, 4.800, 3.000, 15.000, 1.800, 300, 1.200 y 1.800 pesetas.
Remate simultáneo en Illescas y en la Universidad (Madrid). 31 marzo.

CASA en Barcelona, Nacional, 71, barrio de la Barceloneta, sótanos, bajos y cuatro altos y dos más cuando se terminen las obras; 156 metros.

IDEM id. en Mayor, 140 y 142, compuesta de bajos y dos altos, más cuatro id. cuando terminen las obras; 71 metros.
Valoradas en pesetas... 330.000
2 de abril, Juzgado del Norte (Barcelona).

CASA en construcción, Madrid, calle Margaritas, 28 provisional, que constará de cinco plantas; 355 metros. Segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la primera, pesetas... 150.000
2 de abril, Juzgado de Chamberí (Madrid).

TERRENO edificable, en Barcelona, barriada de Sans, cerca de las Cortes; 513 metros, pesetas... 200.000
2 de abril, Juzgado del Oeste (Barcelona).

CASA en Madrid, Villamil, 23, cinco plantas; 423 metros. Segunda subasta, pesetas... 150.000
2 de abril, Juzgado de Buenavista (Madrid).

CASA en construcción, Madrid, Bravo Murillo, 187, y consta de siete plantas, fuera del extrarradio. Tercera subasta, sin tipo. 280 metros y cinco patios de luces.
7 de abril, Juzgado del Hospicio (Madrid).

CASA, Madrid, Amor de Dios, 21, esquina a Moratín; 243 metros. Consta de sótanos y cinco plantas, pesetas... 425.000
7 de abril, Juzgado del Hospital.

CHALET, casa jardinero, terrenos que la circundan, con cerca de paredes, en Las Arenas (Vizcaya); 268 metros, pesetas... 350.000
7 de abril, Juzgado del Ensanche (Bilbao). Segunda subasta.

CASA, en Almería, Gerona, 7, con sótano, bajo y principal, jardín y cochera; 594 metros, pesetas... 48.750
9 de abril, Juzgado Audiencia (Almería).

BIENES muebles e inmuebles, en Arnedo, pertenecientes a don Roberto Ruiz de la Torre, en varios lotes. Rebaja del 25 por 100 de la tasación.
9 de abril, Juzgado de Arnedo.

CASA, en Villacañas, distrito de Lillo, Plaza de la Constitución, 3. No se indica superficie, pesetas... 100.000
11 de abril, Juzgado del Mercado (Valencia).

CASA, en Alicante, Avenida de Ramón y Cajal, 12, que consta de baja, entresuelo y principal, portería, almacenes, etcétera; 1.131 metros, pesetas... 300.000
11 de abril, Juzgado del Sur (Alicante).

CASA, en Sevilla, Gravina, 44; 102 metros, pesetas... 11.966
12 de abril, Juzgado del Salvador (Sevilla).

FINCA, sin número, fachada a Montesa y vuelta a Ayala, en Madrid. No se indica superficie, pesetas... 90.000
13 de abril, Juzgado de la Inclusa (Madrid).

FINCAS rústicas y urbanas, en el término redondo de «Alberguería de la Valnusa», Salamanca, con casas, tierras, pajares, etcétera, pesetas... 175.000
15 de abril, Juzgado de primera instancia (Salamanca).

CASA en construcción, Madrid, Catalina Suárez, 2, cinco plantas, divididas en cuatro cada una; 287 metros.

CASA en construcción en la misma calle, 2 duplicado, con idéntica distribución; 289 metros.

FINCA denominada «Huerta de Zabala», término de Vicálvaro, 75-958 pies, pesetas... 97.382,28
6 de abril, Juzgado de Palacio (Madrid).

TERCERA subasta. Tierra con naranjos, viñas y olivos en pago Redondo, término de Arahál. Olivar con eucaliptos, término de Paradás. Tierra con huerta y caserío de nueva construcción. Otra idem en el mismo término, y otra idem id. Subasta simultánea en Marchena y en Madrid. Sin sujeción a tipo.
6 de abril, Juzgado de la Universidad (Madrid)

FINCA urbana, en Zaragoza, Paseo de María Agustín, compuesta de serrería mecánica, 640 metros; habitación, despacho, 75 metros; fragua y expediciones, 105 metros; casa con bajo y dos altos, 108 metros; otra idem de baja y tres altos, 65 metros; cubierto de dos plantas, 315 metros; cochera y garaje, 108 metros; almacén y cuadra, 68 metros; cubierto de 50 metros; otra idem de 360 metros; carpintería, 8 metros; leñera, 14 metros; varios cubiertos, 76 metros, y un solar de 5.212 metros. En junto, 7.376 metros, pesetas... 850.000
6 de abril, Juzgado del Pilar (Zaragoza). Tercera subasta.

FINCA urbana, tercera subasta, término de Miraflores, Zaragoza, compuesta de casa con cuatro pisos y el firme; 200 metros, y un solar sin edificar de 200 metros, más otro idem de 455 metros, pesetas... 100.000
7 de abril, Juzgado del Pilar (Zaragoza).

CASA, reciente construcción, Madrid, Andrés Mellado, 27 provisional, con sótano, baja, entresuelo, cuatro más y ático; 435 metros, pesetas... 250.000
5 de abril, Juzgado de Chamberí (Madrid).

BIENES, en el territorio de Guinea: terreno en Bariobé, 23 hectáreas, 67 áreas; otro idem en id., de 18 hectáreas, 79 áreas; otro idem en Fernando Póo, de 38 hectáreas, 89 áreas; otro idem, en Basakato del Este, de 30 hectáreas, 12 áreas; otro idem en id., de 46 hectáreas, 81 áreas; otro idem dedicado al cultivo de cacao y café, en Basuala, 20 hectáreas, 31 áreas; otro idem, id., en id., de 44 hectáreas, 32 áreas; solar en Santa Isabel, calle Irisarri, de 1.075 metros, y otro solar en la misma ciudad, calle Reina Victoria, 6, de 699 metros. Valorados en pesetas... 515.000
9 de abril, Juzgado Concepción (Barcelona).

CASA en construcción, Madrid, General Porlier, 40, sótanos dedicados a garaje y almacenes, siete plantas distribuidas en tres exteriores y ocho interiores cada una, 1.084 metros, pesetas... 300.000
15 de abril, Juzgado Universidad (Madrid).

CASA en construcción, Madrid, Linneo, número 20. Segunda subasta; 454 metros, pesetas... 56.250
22 de abril, Juzgado del Centro (Madrid).

CASA, Madrid, Fernando el Santo esquina a Castellana, 13. Tercera subasta; 875 metros; sótano, seis plantas, ático y tres patios, pesetas... 1.500.000
8 de abril, Juzgado del Centro.

CASA, sin número, en la Plaza de la Iglesia del Campo de Mirra; 160 metros, pesetas... 4.000

TRES hanegadas, en la villa de Benejama, pesetas... 200

SIETE áreas en la misma villa; secano, viña y olivar, pesetas... 400

DIEZ áreas de tierra de huerta en Campo de Mirra, pesetas... 50

SIETE áreas, en Benejama, pesetas... 350

CUATRO áreas, tierra de huerta, mismo término, pesetas... 200

CUATRO áreas, idem id., pesetas... 200

CINCO áreas, idem id., pesetas... 250
9 de abril, Juzgado del Centro (Madrid).

CASA en construcción, en Vicálvaro, San Eduardo, 42; sin superficie, pesetas... 30.750
Subasta segunda, simultánea en Alcalá de Henares y en la Universidad (Madrid) 20 de abril.

GUARDAMUEBLES o almacén, Madrid, Trabajo, 6, carretera de Extremadura; sótano, bajo, dos plantas altas; 701 metros, pesetas... 37.500
9 de abril, Juzgado de la Latina (Madrid).

CASA y heredad, en el término de Castellar, con cuadra, horno y corral; 97 hectáreas, 92 áreas, pesetas... 65.550
13 de abril, Juzgado del Sur (Barcelona).

FINCAS en Casariche:
Tierra, una hectárea, 34 áreas, pesetas... 2.000
Idem una hectárea, 28 áreas, pesetas... 1.700
Idem una hectárea, 51 áreas, pesetas... 2.500

TIERRA, 13 hectáreas, 32 áreas, pesetas... 15.000
Casa, calle Iglesia Baja; 8.340 metros, pesetas... 35.000
Olivar, una hectárea, 78 áreas, pesetas... 8.000
Y olivar, 11 hectáreas, 74 áreas, pesetas... 35.600
18 de abril, Juzgado de la Derecha (Córdoba).

HEREDAD, monte llamado «Esquileo», provincia de Palencia; 1.072 hectáreas, 87 áreas, con casa y corrales, más otra para el guarda, con otros edificios nuevos que forman el barrio de San Andrés. Tercera subasta, pesetas... 375.000
11 de abril, Juzgado de Medina de Rioseco.

CASA en construcción, Madrid, Bretón de los Herreros, 7, baja y cuatro altas, distribuidas en once viviendas. Segunda subasta, pesetas... 225.000
29 de abril, Juzgado Universidad (Madrid).

TERRENO, en el que hay edificadas diez casas unidas, en la barriada de Sans, pasaje conocido por Las Arenas; 714 metros, pesetas... 100.000
7 de abril, Juzgado Concepción (Barcelona).

CASA en construcción, en Barcelona, Vilamarí, 102, baja y seis altas, divididas en cuatro; 593 metros, pesetas... 100.000
8 de abril, Juzgado del Oeste (Barcelona).

CASA en construcción, Madrid, Tutor, 58; 324 metros, pesetas... 75.000
2 de abril, Juzgado de Chamberí.

CASA, Madrid, Ayala, 140. Semisótano, seis plantas y ático, garaje; 1.500 metros, pesetas... 300.000
9 de abril, Juzgado del Hospicio. Segunda subasta.

FINCA en Olivares de Duero (Valladolid), tercera subasta, sin sujeción a tipo. Consta de monte robledal y labrantío, 1.237 hectáreas, 58 áreas, una heredad de labor de 26 hectáreas, 97 áreas, pesetas... 400.000
5 de abril, Juzgado de Palacio (Madrid).

CASA, Madrid, calle de San Ildefonso, 24; pesetas... 75.000
4 de abril, Juzgado de Palacio (Madrid). Segunda subasta.

TIERRA, 3.900 metros. Segunda subasta, en San Andrés de Palomar, pesetas... 69.395
9 de abril, Juzgado Atarazanas (Barcelona).

TERRENO, en San Baudilio de Llobregat, con casa-torre, dependencias, garaje, jardín; 1.344 metros. Tercera subasta, pesetas... 45.000
19 de abril, Juzgado del Norte (Barcelona).

«QUINTA DE VALVERDE», Antequera; 77 hectáreas, 26 áreas, con molino, bodega y tinajas, pesetas... 105.000

PARCELA de olivar, mismo término; 37 hectáreas, 92 áreas, pesetas... 60.000

CASERÍA llamada «Rosario», idem id., con horno, cuadra, pajar, etc.; 24 hectáreas, 57 áreas, con alameda de chopos y monte de almendros, pesetas... 37.500
Tercera subasta. Juzgado de la Derecha (Córdoba). 15 de abril.

CASA-chalet, con jardín, barriada de Horta, Barcelona; 381 metros, pesetas 16.000
Subasta simultánea en Barcelona (Juzgado de turno) y en Madrid, Hospital. 11 de abril.

FINCA urbana, en Limpías (Santander); 2.700 metros. Segunda subasta, pesetas... 51.000
Subasta simultánea en Laredo y en Madrid, Hospital, el 13 de abril.

EDIFICIO destinado a industria y vivienda, Madrid, Guzmán el Bueno, 11; 519 metros, pesetas... 100.000

OTRO idem en la misma calle, número 13; 532 metros, pesetas... 100.000

OTRO idem id., números 2 y 3; 534 metros, pesetas... 100.000

SOLAR idem id. número 4; 1.610 metros, pesetas... 200.000
13 de abril, Juzgado del Hospital (Madrid).

CASA, Madrid, Postigo San Martín, 10 y 12; 310 metros. Segunda subasta, pesetas 75.000 (75 por 100 de la primera subasta).
12 de abril, Juzgado de la Latina (Madrid).

CASA, en Zaragoza, Alcover, 4 y 6; 83 metros, pesetas... 26.000
Subasta simultánea en el Juzgado de turno (Zaragoza) y la Latina (Madrid) el 4 de abril.

CASA, en Sevilla, Barco, 2, con salida a Joaquín Costa, 2; 103 metros. Tercera subasta, pesetas... 56.250
16 de abril, Juzgado del Salvador (Sevilla).

CASA, número 7, Avenida Alfonso XIII, Valladolid, con sótano, baja, principal, segundo, tercero y desván; 310 metros, pesetas... 200.000

RIBERA, pago de Perales, Valladolid, con casa, cochera, pozo, dependencias; 5 hectáreas, 25 áreas, pesetas... 60.000
Tercera subasta, Juzgado de la Plaza (Valladolid). 12 de abril.

Para cada una, pesetas... 41.250
6 de abril, Juzgado de la Latina (Madrid). Segunda subasta.

Precios para la prisión de mujeres en Madrid

Arquitecto, Sáinz de Vicuña

	PTAS.
Metro lineal de vierteaguas vidriado.	
Vierteaguas...	8,00
Cemento y arena...	0,85
Mano de obra...	2,00
Gastos generales...	0,15
TOTAL ...	11,00

	PTAS.
Metro lineal de zócalo de azulejo de color, de 0,20 de alto.	
Zócalo azulejo...	3,00
Cemento y arena...	0,80
Mano de obra...	2,00
Gastos generales...	0,20
TOTAL ...	6,00

	PTAS.
Metro cuadrado de solado de baldosin hidráulico.	
Baldosin...	6,30
Cemento y arena...	1,50
Mano de obra...	2,00
Gastos generales...	0,20
TOTAL ...	10,00

	PTAS.
Metro cuadrado de solado de loseta exagonal de cemento comprimido.	
Loseta...	9,50
Cemento y arena...	1,80
Mano de obra...	2,50
Gastos generales...	0,20
TOTAL ...	14,00

	PTAS.
Metro lineal de peldaños de piedra berroqueña sobre afirmado de hormigón armado.	
Hierro en redondo de 8 mm. ...	2,00
Cemento ...	1,50
Almendra ...	0,85
Arena ...	0,25
Peldaños de piedra...	6,00
Labra y mano de obra...	19,10
Gastos generales ...	0,30
TOTAL ...	30,00

	PTAS.
Metro lineal de peldaños de piedra berroqueña.	
Peldaños...	6,00
Cemento ...	1,00
Arena ...	0,20
Labra y mano de obra...	15,60
Gastos generales ...	0,20
TOTAL ...	23,00

	PTAS.
Metro cuadrado de meseta de escalera de losa de piedra berroqueña sobre solera de hormigón armado de 10 cm. de grueso.	
Hierro en redondo de 8 mm. en cuadrícula...	5,50
Cemento ...	4,00
Almendra...	2,10
Arena ...	0,60
Losa de piedra...	9,00
Labra y mano de obra ...	18,50
Gastos generales ...	0,30
TOTAL ...	40,00

	PTAS.
Metro lineal de vasar de mármol en cocinas.	
Sin descomposición...	20,00
TOTAL ...	20,00

	PTAS.
Lavadero general.	
Sin descomposición ...	900,00
TOTAL ...	900,00

	PTAS.
Lavadero enfermería.	
Sin descomposición ...	400,00
TOTAL ...	400,00

	PTAS.
Metro lineal de banco de piedra artificial.	
Sin descomposición ...	40,00
TOTAL ...	40,00

	PTAS.
Partido alzada para decoración de la portada de ingreso en piedra artificial.	
Sin descomposición ...	1.500,00
TOTAL ...	1.500,00

NUEVA IMPRENTA RADIO, S. A. Leganitos, 48.—Teléfono 12.278.